

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO
EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO
Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

TRAMO COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2018
PRIMERA VERIFICACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA



Lima, mayo 2018



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

I. ANTECEDENTES 10

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED 11

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 11

 COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD..... 11

 COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR..... 35

 COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA 37

 COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL IMPULSO DE MECANISMOS DE ARTICULACION TERRITORIAL..... 48

IV. DETERMINACION DEL MONTO A TRANSFERIR..... 56

V. CONCLUSIONES 59

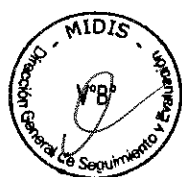
VI. RECOMENDACIONES 60

 ANEXO N° 01: INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA AL FED..... 62

 ANEXO N° 02: COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN AT1-01A..... 64

 ANEXO N° 03: VERIFICACION DE LA CERTIFICACION SIGA/SIAF DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS 2018..... 65

 ANEXO 04: RESUMEN DE CENTROS POBLADOS DE DISTRITOS DE Q1 Y Q2 DE POBREZA REGISTRADOS EN EL APLICATIVO WEB DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO 66



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Moquegua firmó el Segundo Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).


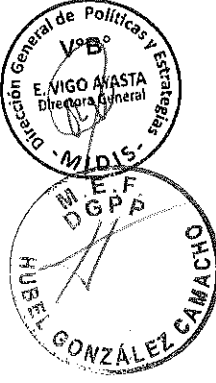
De acuerdo a lo establecido en primera Adenda dicho CAD, el Gobierno Regional envió el Informe de Cumplimiento del Compromisos de Gestión – Periodo 2018. Asimismo, el Segundo CAD establece que para la transferencia, posterior a la verificación del Tramo Compromisos de Gestión - Periodo 2018, el Gobierno Regional debe lograr el cumplimiento¹ de 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos dos categorías². En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos compromisos de gestión.

Los resultados muestran que de los 15 compromisos evaluados, en 12 se ha alcanzado la meta establecida y en 3 hay observaciones. En este sentido, el Gobierno Regional de Moquegua ha alcanzado la meta establecida en 80% de los compromisos de gestión, los cuales, tienen la siguiente distribución por categorías:

- En salud: 7 de 9 compromisos de gestión establecidos.
- En educación: 1 de 1 compromiso de gestión establecido.
- En agua: 4 de 4 compromisos de gestión establecidos.
- En articulación territorial: 0 de 1 compromiso de gestión establecido.

Según el nivel de avance de los 15 compromisos de gestión establecidos para el periodo 2018, corresponderá transferir al Gobierno Regional de Moquegua el monto equivalente a **S/1,130,878** (Un millón ciento treinta mil ochocientos setenta y ocho y 00/100 Soles), lo que equivale al **89.5%** del monto máximo asignado para el Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2018.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2018:

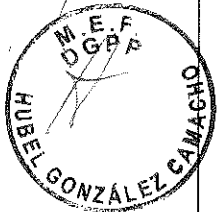



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Compromiso de Gestión		Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
S1-01	A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad	Porcentaje de centros poblados (CCPP) que son capitales de los distritos del departamento, cuyo ratio entre el número de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.	75%	85.0%	113.3%
		Porcentaje de distritos cuyo ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de	70%	75.0%	200.0%

¹ Un compromiso se considera cumplido cuando, se ha alcanzado o superado la meta establecida.

²Las categorías establecidas en el Segundo CAD son 04: Salud, Agua, Articulación Territorial y Educación.

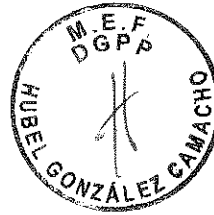
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Compromiso de Gestión	Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance	
	edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.				
S1-02	El Gobierno Regional programa, certifica y compromete el presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS para el 2018	Plan de Distribución y registro en el Plan Anual de Contrataciones (a partir del aplicativo de CENARES)	1	1	100.0%
		Porcentaje de presupuesto certificado en SIGA y SIAF a marzo 2018 (estado SIAF aprobado).	100%	100%	100.0%
S1-03	Disponibilidad de suplementos de hierro en gotas en las IPRESS del Departamento.	Porcentaje de IPRESS, a nivel departamental, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.	95.1%	Febrero 2018: 96.7% Marzo 2018: 98.4%	Febrero 2018: 101.7% Marzo 2018: 103.5%
S1-04	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones, Atención prenatal reenfocada (APNR) y suplementación con hierro.	91.9%	Febrero 2018: 86.5% Marzo 2018: 97.3%	Febrero 2018: 0.0% Marzo 2018: 105.9%
S1-05	IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos priorizados de PAN y SMN	Porcentaje de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.	91.9%	97.3%	871.4%



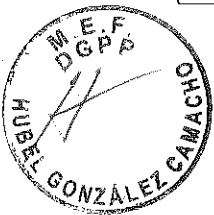
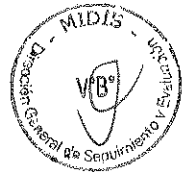
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Compromiso de Gestión		Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
S1-06	IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.	Porcentaje de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel departamental, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.	94.8%	0%	0.0%
S1-07	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses.	Porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.	40%	86.5%	234.4%
S1-08	IPRESS del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos	Porcentaje de IPRESS que cuentan con CNV del departamento tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos.	80%	100.0%	200.0%
S1-09	Niñas y niños con afiliación temprana y permanente al SIS.	Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.	50.0%	80.4%	333.8%
		Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.	75.0%	74.4%	92.5%



COMPROMISO DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Compromiso de Gestión		Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
E1-01	Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) de las Instituciones Educativas (IE) de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental	Porcentaje de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental cuentan con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda).	90%	100.0% Si alcanzó la meta establecida	113.9%



COMPROMISO DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Compromiso de Gestión		Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
A1-01	Gestión de Servicios de Calidad y Sostenibles en el Ámbito Rural.	02 distritos que cuentan con información actualizada del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural".	2	3 Sí alcanzó la meta establecida	150.0%
		02 Distritos que cuentan con información verificada del "Diagnostico del Área Técnica Municipal	2	3 Sí alcanzó la meta establecida	150.0%
A1-02	Programación y Ejecución financiera en las actividades del Programa Presupuestal "0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural".	Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.	100%	100% Sí alcanzó la meta establecida	100%
		02 de Gobiernos Locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2018, asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	2	2 Sí alcanzó la meta establecida	100.0%
A1-03	Disponibilidad de equipos e insumos para el Monitoreo de Parámetros de Campo en zona Urbana y Rural (PVCACH)	15 ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.	15	26 Sí alcanzó la meta establecida	210.0%
A1-04	Monitoreo de parámetros de campo de la fuente de agua en centros poblados con sistemas de agua.	25 centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.	25	77 Sí alcanzó la meta establecida	677.8%



COMPROMISO DE GESTIÓN VINCULADOS A LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL					
Compromiso de Gestión	Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance	
AT1-01	El gobierno regional lidera mecanismos de articulación orientados a que los sistemas de abastecimiento de agua de 23 centros poblados de distritos quintil 1 y 2 de pobreza departamental provean agua para consumo humano con cloro residual libre dentro de los parámetros establecidos.	23 centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con al menos 01 sistema de abastecimiento de agua tiene entre 0.5 y 1.0 mg/L de cloro residual libre en al menos tres puntos: 1 reservorio y 2 en redes de distribución o vivienda o pileta	23	17 en febrero 19 en marzo NO alcanzó la meta establecida en febrero y marzo	0% en febrero y marzo



LISTA DE ACRONIMOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Obtención
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En dicho contexto, el 17 de marzo de 2015 el Gobierno Regional de Moquegua suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF. En dicho CAD, el Gobierno Regional se comprometió al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado, el FED transfirió S/ 12.285.000 durante el periodo de vigencia del primer CAD.

Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS.



La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Moquegua, el MEF y el MIDIS el 17 de noviembre de 2017. En la implementación de dicho CAD, el Gobierno Regional de Moquegua logró cumplir el 64.3% de los compromisos de gestión del periodo 2017 por lo que se transfirió S/2.538.924.



El 28 de marzo de 2018 se suscribe Adenda al Segundo CAD que establece los compromisos de gestión para el periodo 2018. Asimismo, dicha Adenda establece en su cláusula cuarta que el Gobierno regional debe remitir a la Presidenta del Comité Directivo del FED el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de marzo del año 2018.



El Gobierno Regional de Moquegua envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión para el periodo 2018 mediante Oficio N°148-2018-GRM/OREPLAN, el cual fue recibido el 16 de abril de 2018.

El presente informe muestra los resultados de la primera verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del Periodo 2018 elaborado por el Equipo Técnico del FED.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N°148-2018-GRM/OREPLAN del 12 de abril del 2018, el Gobierno Regional de Moquegua envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión – Periodo 2018, que documenta las actividades, avances y logros alcanzados por cada compromiso de gestión, así como las bases de datos de datos e información de sustento en formato digital.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño, suscrito entre el Gobierno Regional de Moquegua, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social establece 15 compromisos de gestión para el Periodo 2018. A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión para dicho periodo:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

COMPROMISO DE GESTIÓN S1-01:

A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa el mejoramiento del registro de datos en el aplicativo del padrón nominal distrital, en coordinación con los gobiernos locales, entidades de salud, educación, programas sociales y otros involucrados en su generación, actualización y utilización.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de centros poblados (CCPP) que son capitales de los distritos del departamento, cuyo ratio entre el número de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de centros poblados ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento.

Numerador: Número de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, donde el ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años de la localidad, varía 20% como máximo.

- **Nota 1:** En el caso de centros poblados con “0” niñas/niños como promedio de 2-4 años, se presentará documentación (acta) que sustente esta condición, la cual será refrendada por el gobierno local y las IPRESS ubicadas en el centro poblado (capital de distrito).

Fuente de información: Base de datos del Padrón Nominal Distrital.

El Padrón Nominal corresponde al 31 de marzo del año 2018. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro S1-1.1 Proporción de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses

PROVINCIA	No CCPP ubicados en capital de distrito	No CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con variación de ratio en 20%, niñas/os < de 12 meses/promedio de 2 a 4 años	% CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con variación de ratio en 20%, niñas/os < de 12 meses/promedio de 2 a 4 años	Meta Primer Indicador	Resultado Primer Indicador
1801 Mariscal Nieto	6	6	100.0%	75.0%	85.0%
1802 General Sánchez Cerro	11	8	72.7%		
1803 Ilo	3	3	100.0%		
Región Moquegua	20	17	85.0%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 31 de marzo 2018.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro S1-1.1., se muestra que el departamento de Moquegua tiene registrados 20 centros Poblados ubicados en las capitales de distrito del departamento, de los cuales 17 (85.0%) cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años (ratio de variación 20%). Por tanto, el Gobierno Regional de Moquegua superó la meta programada para este primer indicador.

INDICADOR 2: Porcentaje de distritos cuyo ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de distritos de todo el departamento.

Numerador: Número de distritos donde el ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años del distrito, varía en 20% como máximo

Fuente de información: Base de datos del Padrón Nominal Distrital.

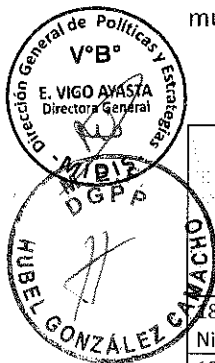
El Padrón Nominal corresponde al 31 de marzo del 2018. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro S1-1.2 Proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad

PROVINCIA	Número de distritos	N° de distritos que cumplen con variación de ratio en 20%, niñas/os < de 12 meses/promedio de 2 a 4 años	% de distritos que cumplen con variación de ratio en 20%, niñas/os < de 12 meses/promedio de 2 a 4 años	Meta Segundo Indicador	Resultado Segundo Indicador
1801 Mariscal Nieto	6	6	100.0%	70.0%	75.0%
1802 General Sánchez Cerro	11	6	54.5%		
1803 Ilo	3	3	100.0%		
Región Moquegua	20	15	75.0%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo técnico FED



En el cuadro S1-1.2 se muestra que, de los 20 distritos que tiene el departamento de Moquegua según el Padrón Nominal, 15 distritos (75.0%) están debidamente actualizados. Por tanto, el Gobierno Regional de Moquegua superó la meta programada para esta segunda condición.

- Para considerar que se ha cumplido el compromiso, los porcentajes de centros poblados y distritos que cumplen estas condiciones, deberán ser iguales o superiores a las metas establecidas.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-01:

El Gobierno Regional de Moquegua si alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-01.

Indicadores Compromiso de Gestión S1-01	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador 1	75.0%	75.0%	85.0%	113.3%
Indicador 2	65.0%	70.0%	75.0%	200.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION S1-02:

El Gobierno Regional programa, certifica y compromete el presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS para el 2018.

Definición Operacional:

El Gobierno regional actualiza el plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS. Realiza la certificación presupuestal en el SIGA y SIAF al mes de marzo 2018 en al menos 100% del monto total estimado del plan y a agosto 2018 logra realizar el Compromiso Anual en el SIGA y SIAF al menos al 100% del monto total estimado del plan.

Procedimiento de verificación:

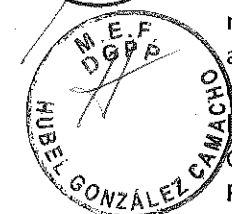
INDICADOR 1: Plan de Distribución y registro en el Plan Anual de Contrataciones (a partir del aplicativo de CENARES)

Se verifica la actualización del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos” correspondiente al año 2018. El plan debe incluir las rutas de distribución (desde los almacenes y sub almacenes al 100% de las IPRESS), el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible. Asimismo, se verificará que los bienes y servicios previstos para su ejecución, estén incorporados en el Plan Anual de Contrataciones.

Fuente de información: La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo del CENARES: “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Gestión de distribución”.

- CENARES–MINSA remite un informe con corte al 31 de diciembre del 2017, el cual se utilizará para la verificación de marzo 2018.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro S1-02.1



Cuadro S1-02.1: Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2018 y registro PAAC - CENARES MINSA

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento del indicador
Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2018. El plan incluye las rutas de distribución, el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible	Cuenta con el Plan. Programa el 100 % de las IPRESS. El costo total indica S/. 101,176.68 soles	--	Cumple
Los bienes y servicios previstos para la ejecución del "Plan de Distribución", deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y registro en aplicativo del CENARES.	Monto: S/. / . 101,176.68 soles	--	Cumple

Fuente: Oficio N° 264-2018-CENARES/MINSA de fecha 28/02/2018.

Elaboración: Equipo Técnico FED

INDICADOR 2: Porcentaje de presupuesto certificado en SIGA y SIAF a marzo 2018 (estado SIAF aprobado).

Denominador: Presupuesto estimado para el Plan de Distribución.

- Con corte al 15 de marzo 2018 se realizará un reporte del PIM asignado para el plan de distribución 2018 y, sobre esa base, se evaluará la certificación presupuestal al 31 de marzo.
- En el caso de disponer de todo el presupuesto necesario, el PIM deberá ser igual al costo estimado para el Plan de Distribución y la evaluación se realizará sobre éste último.

Numerador: Presupuesto Certificado en SIGA y SIAF a marzo 2018, para el Plan de Distribución en las específicas de Transporte, traslado de carga, bienes y materiales (2.3.2 7 11 2) y/o Combustible y carburantes (2.3.1 3 1 1).

- El Gobierno Regional indicará en su informe de cumplimiento de compromisos: las Unidades Ejecutoras, categorías presupuestales, productos/sin producto, meta presupuestal, fuente de financiamiento y específicas de gasto donde ejecuta el plan.
- El financiamiento del Plan de Distribución de productos farmacéuticos, deberá tomar en consideración las normas vigentes específicas emitidas por el MINSA y el SIS.

Fuente de información: Aplicativo del CENARES para verificar el plan de implementación, SIGA (Módulo Logístico) y SIAF, según fecha de evaluación.

Los montos del compromiso anual se evalúan en las categorías presupuestales (Programa/Sin Programa), incluidos en los informes de cumplimiento enviado por la región.

Cuadro S1-02.2: Certificación en SIGA y SIAF

MOQUEGU A	Mont o del PIM al 15 de marzo 2018	CERTIFICACIO N SIGA	% CERTIFICACIO N SIGA	CERTIFICACIO N SIAF	% CERTIFICACIO N SIAF	MET A	CONCLUSIO N
2.3.1.3.1.1	10,050	10,046	100	10,046	100	100%	Cumple
Total	10,050	10,046	100	10,046	100		

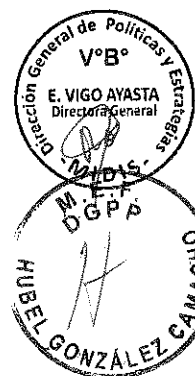
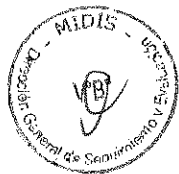
Fuente: Oficio N° 264-2018-CENARES/MINSA de fecha 28/02/2018.

Cubo órdenes (SIGA-SIAF) 31 de marzo 2018.

(*) Se considera el PIM al 15 de marzo 2018.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según se observa en el cuadro S1-02.2 el Gobierno Regional de Moquegua, muestra un 100% de certificación en el SIAF y en el SIGA al 31 de marzo 2018, respecto al PIM al 15 de marzo 2018,



es importante destacar que los recursos del DS 071-2015-MINSA fueron 16,164 soles a través de la fuente recursos ordinarios, de los cuales sólo se está afectando S/. 10,050 soles. Así mismo el Gobierno Regional de Moquegua sustenta que no logra cumplir el 100% de certificación “debido a los costos de estudio de mercado”, por lo que se acepta la justificación brindada por el Gobierno Regional.

Para considerar que se ha cumplido el compromiso al **31 de marzo del 2018**, el Gobierno Regional deberá haber concluido la formulación del Plan de Distribución y registro en el Plan Anual de Contrataciones (a partir del aplicativo de CENARES) hasta el 31 de diciembre del 2017 y, asimismo, certificar en SIGA y SIAF (en estado SIAF aprobado), al menos el **100%** del costo total estimado del Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos o PIM al 15 de marzo 2018.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-02:

El Gobierno Regional de Moquegua si alcanzó la meta establecida del compromiso S1-02.

Indicadores Compromiso de Gestión S1-02	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador 1	0	1	1	100.0%
Indicador 2	0	100%	100%	100.0%

Elaboración: Equipo técnico FED.

COMPROMISO DE GESTION S1-03:

Disponibilidad de suplementos de hierro en gotas en las IPRESS del Departamento

Definición Operacional:

Consiste en la movilización de recursos para asegurar la distribución, el almacenamiento, el transporte y la disponibilidad de los suplementos de hierro en gotas en las IPRESS del departamento.



Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: 95% o más de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.

Denominador: Número de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.

- La meta física se calcula dividiendo entre 6, la cantidad de niñas y niños de 1 año del Padrón Nominal. Se incluye a todos los menores con tipo de seguro “SIS” y “ningún seguro”. Se utilizará el Padrón Nominal actualizado el último día del mes previo a la fecha de evaluación del indicador.

- El stock del mes se estima a partir del stock al final del mes, registrado en el ICI.



- La disponibilidad de sulfato ferroso en gotas, se calcula dividiendo el stock estimado por la meta física. Se considera disponibilidad aceptable cuando el resultado es igual o mayor a 2 (dos) meses.

Fuente de información: Base de datos ICI (Informe de Consumo Integrado) del SISMED (Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos- Quirúrgicos), Base de datos del Padrón Nominal Distrital y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).

Nota:

- En los casos donde la IPRESS no cuente con niños de 4 a 5 meses para el mes de evaluación, deberá disponer de al menos dos frascos en stock para cumplir el indicador.
- El cumplimiento del Indicador 1 es condición previa para la verificación del Indicador 2. En caso el Gobierno Regional no haya cumplido el Indicador 1, se dará por Criterio no cumplido.
- De manera excepcional, se considerará un mes de gracia en el periodo de febrero a marzo 2018 (primera verificación).

A continuación, se muestra el cuadro S1-3.1. Con los resultados detallado por Unidad Ejecutora:

Cuadro S1-3.1: Disponibilidad aceptable de Sulfato de Hierro en gotas por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional, en quintiles 1 y 2 del departamento

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Febrero 2018		Marzo 2018	
		N°	%	N°	%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	36	100.0%	36	100.0%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	100.0%	1	100.0%
Total 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	37	100.0%	37	100.0%

Fuente: SISMED para los periodos de febrero y marzo 2018. Padrón Nominal para los periodos de enero y febrero 2018.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro S1-3.1 se constata que, en los dos meses evaluados, el departamento de Moquegua sí ha logrado alcanzar la meta de la disponibilidad aceptable de sulfato de hierro en gotas en el mes febrero y marzo 2018.

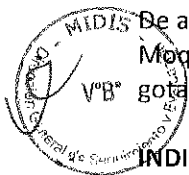
INDICADOR 2: Porcentaje de IPRESS, a nivel departamental, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.

Denominador: Número de IPRESS del departamento.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS del departamento, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.

- La meta física se calcula dividiendo entre 6, la cantidad de niñas y niños de 1 año del Padrón Nominal. Se incluye a todos los menores con tipo de seguro "SIS" y "ningún seguro". Se utilizará el Padrón Nominal actualizado el último día del mes previo a la fecha de evaluación del indicador.
- El stock del mes se estima a partir del stock al final del mes, registrado en el ICI.
- La disponibilidad de sulfato ferroso en gotas, se calcula dividiendo el stock estimado por la meta física. Se considera disponibilidad aceptable cuando el resultado es igual o mayor a 2 (dos) meses.



Nota:

- En los casos donde la IPRESS no cuente con niños de 4 a 5 meses para el mes de evaluación, deberá disponer de al menos dos frascos en stock para cumplir el indicador.
- De manera excepcional, se considerará un mes de gracia en el periodo de febrero a marzo 2018 (primera verificación).

Cuadro S1-3.2: Disponibilidad aceptable de Sulfato de Hierro en gotas por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional, a nivel del departamento

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Febrero 2018		Marzo 2018	
		N°	%	N°	%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	50	49	98.0%	49	98.0%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	10	9	90.0%	10	100.0%
1394 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	1	1	100.0%	1	100.0%
Total 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	61	59	96.7%	60	98.4%

Fuente: SISMED para los periodos de febrero y marzo 2018. Padrón Nominal para los periodos de enero y febrero 2018.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S1-3.3 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S1-3.3: Resultados de la disponibilidad de Sulfato de Hierro en gotas en IPRESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
95.1%	95.1%	- Febrero 2018: 96.7% - Marzo 2018: 98.4%

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro S1-3.2 y S1-3.3 se constata que, en los dos meses evaluados, el departamento de Moquegua sí ha logrado alcanzar la meta de la disponibilidad aceptable de sulfato de hierro en gotas.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-03:

El Gobierno Regional de Moquegua sí alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-03.

Indicadores Compromiso de Gestión S1-03	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Febrero 2018	95.1%	95.1%	96.7%	101.7%
Marzo 2018	95.1%	95.1%	98.4%	103.5%

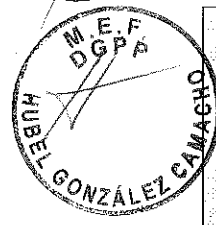
Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION S1-04:

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Definición Operacional:

Consiste en la movilización de recursos para asegurar la distribución, el almacenamiento, el transporte y la disponibilidad de los equipos, insumos y medicamentos para la atención al niño y a la gestante en las IPRESS ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.



Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR y suplementación con hierro.

Denominador: Número de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con el 100% de registro patrimonial y un porcentaje de ellos tiene disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR y suplementación con hierro.

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Usando el Módulo de Patrimonio del SIGA se determina la cantidad de IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial. El cumplimiento es requisito para el cálculo del numerador.

Cuadro S1-04.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2018

GOBIERNO REGIONAL	Mes	SI Registra patrimonial	NO Registra patrimonial	N° IPRES S	Sub Meta programada	Cumplimiento o condición previa
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	Febrero	37	0	37	100%	100.0%
	Marzo	37	0	37	100%	100.0%

Fuente: SIGA MP. 28 de febrero, 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

Se verifica la disponibilidad de los equipos considerados "críticos", según el estándar definido, tanto en el Módulo Logístico del SIGA como en la programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Las IPRESS deben contar con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles para considerar que cumplen esta condición.

Cuadro S1-04.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Febrero 2018		Marzo 2018	
		N°	%	N°	%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	36	100%	36	100%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	100%	1	100%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	37	100%	37	100%

Fuente: SIGA MP-ML- 28 de febrero, 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S1-04.2 se observa que, en el departamento de Moquegua, en el mes de febrero, 37 de 37 IPRESS (100.0%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con

disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En el mes de marzo 37 de 37 IPRESS (100%) cuentan con dicha disponibilidad.

- ii. A partir de la base de datos del SISMED se verifica la disponibilidad de insumos “críticos” (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.
 - Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.
 - Las IPRESS deben disponer de LANCETAS (para niño y adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría 1-3), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS, PRUEBA RÁPIDA PARA VIH-SÍFILIS (opcional a PRUEBAS PARA VIH y PRUEBAS PARA SÍFILIS) y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Cuadro S1-04.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Febrero 2018		Marzo 2018	
		N°	%	N°	%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	31	86,1%	35	97,2%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	100,0%	1	100,0%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	32	86,5%	36	97,3%

Fuente: SISMED-28 de febrero, 31 de marzo del 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S1-04.3 se observa que, en el departamento de Moquegua, en el mes de febrero, 32 de 37 IPRESS (86.5%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de los insumos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En el mes de marzo 36 cuentan con dicha disponibilidad (97.3%).

Finalmente se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos. Se evaluó la disponibilidad mensualmente a partir de febrero a marzo 2018.

Cuadro S1-04.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

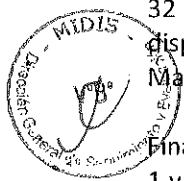
Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Febrero 2018		Marzo 2018	
		N°	%	N°	%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	31	86,1%	35	97,2%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	100,0%	1	100,0%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	32	86,5%	36	97,3%

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 28 de febrero, 31 de marzo del 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

(*)De manera excepcional, se considerará un mes de gracia en el periodo de febrero a marzo 2018 (primera verificación).

El siguiente Cuadro S1-04.5 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:



Cuadro S1-04.5: Resultados de la disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
91.9%	91.9%	- Febrero 2018: 86.5% - Marzo 2018: 97.3%

Fuente: Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 28 de febrero, 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro S1-04.5 se constata que en uno de los dos meses evaluados la región ha logrado garantizar la disponibilidad aceptable de equipos e insumos, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-04:

El Gobierno Regional de Moquegua *si alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-04.*

Indicadores Compromiso de Gestión S1-04	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Febrero 2018	91.9%	91.9%	86.5%	0.0%
Marzo 2018	91.9%	91.9%	97.3%	105.9%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION S1-05:

IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos priorizados de PAN y SMN.

Definición Operacional:

Consiste en la movilización y distribución del recurso humano en las IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, de manera tal que se garantice la permanencia y disponibilidad del personal asistencial de acuerdo al requerimiento de la población materno infantil.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRES, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS activas, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para atención a la gestante en el producto de APN reenforcada.



Fuente de información: Base de datos del SIGA, opción independiente de la fase 2018.

Nota: Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso.

Cuadro S1-5.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA

Unidad Ejecutora	Productos priorizados PAN y SMN		Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.1		
1172 SALUD ILO	1	1	100%	100%
884 SALUD MOQUEGUA	36	36		
TOTAL	37	37		

Fuente: SIGA PpR – 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen registrada la meta física en los dos subproductos priorizados. Por tanto, el Gobierno Regional de Moquegua, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S1-5.1.

INDICADOR 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal (SIS y ninguno) varía en 20% como máximo.

- En el caso de las IPRESS con meta física menor a 10 niños del Padrón Nominal, se considerará que cumplen automáticamente con esta consistencia.
- En el caso de IPRESS con "0" niñas/niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que acredite esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos del SIGA (opción independiente de la fase 2018) y Padrón nominal.

Nota: Se requiere que el 95% o más de IPRESS cumpla con el indicador para evaluar el siguiente paso.

Cuadro S1-5.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1172 SALUD ILO	1	1	1	95%	100.0%
884 SALUD MOQUEGUA	36	36	36		100.0%
TOTAL	37	37	37		100.0%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – 28 de febrero 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED



Según los datos disponibles, de las 37 IPRESS ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, las 37 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponden al 100%. Por tanto, el Gobierno Regional de Moquegua logra cumplir con la meta establecida en este paso, como se constata en el Cuadro S1-5.2.

INDICADOR 3: 80% o más de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varían en 20% como máximo.

Fuente de información: Base de datos del SIGA, opción independiente de la fase 2018.

Nota: Se requiere que el 80% o más de IPRESS cumpla con el indicador para evaluar el siguiente paso.

Cuadro S1-5-.3: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenforcada

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.3	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 3
1172 SALUD ILO	1	1	1	1	80%	100.0%
884 SALUD MOQUEGUA	36	36	36	36		100.0%
TOTAL	37	37	37	37		100.0%

Fuente: SIGA PpR- 31 de marzo 2018

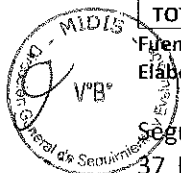
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 37 IPRESS ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, 37 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada, lo que corresponde al 100%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S1-5-3.

INDICADOR 4: Porcentaje de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varían en 20% como máximo.

Numerador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, donde los días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días-persona requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante.



Para el cálculo de los Días-Persona requeridos según metas físicas programadas

- Para cada IPRESS se estima el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los cuadros S1-5.1 y S1-5.2 se consigna el número de días-persona requeridos según meta física tanto para la atención del niño como de la gestante.
- Para el cálculo de días-persona requerido se estima que, en un periodo de 28 días, el personal trabaja en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. La evaluación se realiza en 3 periodos de 28 días previos a la fecha de verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año.

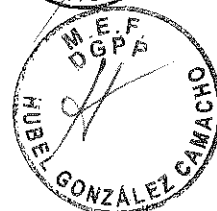
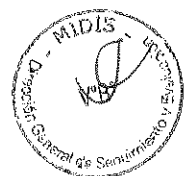
Para el cálculo de los Días-Persona disponibles según el registro de atenciones

- A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitida por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estima el número de días-persona disponibles por cada período de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas (AMS: códigos HIS 'AMS', 'AAA' y APP) que se asumen atenciones extramurales, con la excepción del código 'APP100', que si es tomado en cuenta.
- Se identifica las IPRESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en los productos priorizados.

Fuente de información: Base de datos SIGA, Base de Datos HIS (HISA y HIS1), Base de datos del Padrón Nominal Distrital y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).

Cuadro S1-5.1: ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.



Cuadro S1-5.2: ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia y/o otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Para el cálculo de días-persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de 28 días. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a partir de la primera semana del período uno 2018 – tercera semana del periodo tres – 2018. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro S1-5.3: IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

1ra semana del período uno – 2018 – 3 semana del periodo tres 2018

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.3	N° de IPRESS cumplen sub criterio 05.4	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 4
1172 SALUD ILO	1	1	1	1	1	91.9%	100.0%
884 SALUD MOQUEGUA	36	36	36	36	35		97.2%
TOTAL	37	37	37	37	36		97.3%

Fuente: Base de datos analítica RH_HIS_nacional_201803

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 37 IPRESS que cumplen el Sub Criterio S0-4.3, 36 cumplen con reportar el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 97.3%. Por tanto, supera la meta establecida como se constata en el Cuadro S1-5.4.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-05:

El Gobierno Regional de Moquegua *sí alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-05.*



Indicadores Compromiso de Gestión S1-05	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador S1-05	91.2%	91.9%	97.3%	871.4%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION S1-06:

IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.

Definición Operacional:

Consiste en garantizar la programación y distribución de materiales para realizar sesiones demostrativas en las IPRESS a nivel departamental. Para ello se requiere programar y consistenciar la meta requerida entre los sub productos "3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos" en relación a los sub productos «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante», de acuerdo a las definiciones operacionales de los Programas Presupuestales y asimismo realizar y registrar las sesiones demostrativas de preparación de alimentos.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS de la categoría I-1 a I-4, que cuentan con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase aprobado del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, de la categoría I-1 a I-4.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS de la categoría I-1 a I-4, que cuentan con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase aprobada del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.

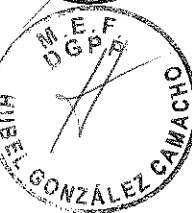
Fuente de información: Base de datos SIGA 2018.

Notas:

- La información para la evaluación de la meta financiera en la fase aprobado del SIGA 2018, tomará en cuenta los plazos de cierre de las fases correspondientes y que son comunicados por la DGPP_MEF (El cierre fue el 31 de enero 2018).
- Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación y pasar al Indicador 2.

Cuadro S1-06.1: IPRESS (categorías I-1- I-4) con Registro de Metas Físicas y Financiera

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-1-I-4	Meta paso 1: 100% Registro de Metas Físicas y Financiera			
		Nº IPRESS CUMPLE META FISICA (INDEPENDIENTE DE LA FASE)	Nº IPRESS CUMPLE META FINANCIERA (APROBADO*)	Numero de IPRESS que cumple Paso 1	% IPRESS que cumple Paso 1
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	49	49	49	49	100.0%



UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-1-I-4	Meta paso 1: 100% Registro de Metas Físicas y Financiera			
		Nº IPRESS CUMPLE META FÍSICA (INDEPENDIENTE DE LA FASE)	Nº IPRESS CUMPLE META FINANCIERA (APROBADO*)	Numero de IPRESS que cumple Paso 1	% IPRESS que cumple Paso 1
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	9	9	0	0	0.0%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	58	58	49	49	84.5%

Fuente: Cuadro de Necesidades SIGA PpR– Año 2018. Actualizado al 31 de marzo 2018.

* Corresponde a la fase aprobado 2018, actualizado al 31 de enero 2018.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se puede apreciar en el Cuadro S1-06.1, 49 IPRESS de categorías I-1- a I-4, cuentan con programación de meta física en independiente de la fase del SIGA 2018, y financiera (fase aprobado del SIGA 2018), en el subproducto: Familias con niños(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos (3325104 del PAN); logrando el 84.4% de cumplimiento. Por tanto, la región no logra cumplir el indicador 1.

Según lo establecido en la ficha técnica, no corresponde continuar con la evaluación.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-06:

El Gobierno Regional de Moquegua *no alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-06.*

Indicadores Compromiso de Gestión S1-06	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance
Indicador S1-06	94.8%	94.8%	0%	0.0%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISO DE GESTION S1-07:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses.

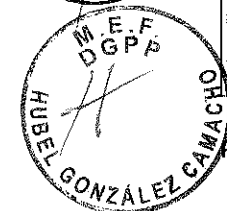
Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa el mejoramiento de la disponibilidad de las vacunas en niños menores de 12 meses en las IPRESS, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que cuentan con registro de metas físicas de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.



Numerador: Número de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA–PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa.

- Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018.

Cuadro S1-07.1: Registro de metas físicas vacunas menores 12 meses

Unidad Ejecutora	Nº IPRESS	PASO 1: Nº IPRESS con Registro de Meta Física	PASO 1: % IPRESS con Registro de Meta Física
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	36	100.0%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	100.0%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	37	100.0%

Fuente: SIGA 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al Cuadro S1-07.1, el Gobierno Regional de Moquegua cuenta con el 100% de registro de meta física para menores de 12 meses.

INDICADOR 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuyo ratio entre la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo.

- Se utilizará el Padrón nominal con corte único al 28 de febrero 2018.
- El cumplimiento de este criterio en al menos 95% de IPRESS, es requisito para evaluar el siguiente paso.

Casos especiales:

- Cuando la IPRESS tiene menos de 10 niñas/niños en el Padrón Nominal, se considerará la "consistencia automática" en este paso.
- Cuando la IPRESS tiene "0" niñas o niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que sustente esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y base de datos del Padrón nominal distrital.

Cuadro S1-07.2: IPRESS cumplen consistencia de metas físicas vacunas menores 12 meses respecto a niños de un año del padrón nominal

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS	PASO 2: IPRESS con consistencia +/-20%	PASO 2: % IPRESS con consistencia +/-20%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	36	100.0%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	100.0%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	37	100.0%

Fuente: SIGA 31 de marzo 2018; Padrón Nominado al 28 de febrero 2018.

Elaboración: Equipo técnico FED



De acuerdo al cuadro S1-07.2, el Gobierno Regional de Moquegua logra consistencia en el 100% de IPRES ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cumpliendo el requisito establecido según lo establecido en la ficha técnica.

INDICADOR 3: Porcentaje de IPRES ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.
Denominador: Número de IPRES activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo.

Numerador: Número de IPRES activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

-La cantidad de vacunas (frascos) requeridas por mes y por IPRES, se calcula en función del número de niñas/niños de 1 año (de todos los tipos de seguro) del padrón nominal; para ello, la cantidad de niños de 1 año se divide entre 12 y este resultado se multiplica por el número de dosis requeridas. En los casos de las vacunas que tienen más de una dosis en su presentación, se aplicará la merma según el esquema del cuadro S1-07.1.

-La disponibilidad de vacunas se obtiene dividiendo el Stock final, registrado en el ICI, por el requerimiento mensual calculado.

Cuadro s1-07.3: Vacunas, dosis y cálculo del requerimiento y disponibilidad mensual para niñas (os) menores de 12 meses

Vacuna	Edad de Aplicación (1)	Nro. dosis por año	Factor Merma	Nro. de niños de 1 año- Padrón Nominal (para un mes) (2)	Nro. de frascos requeridos por mes	Disponibilidad de vacunas en meses
Neumococo (-VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 -VALENTE INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$	Stock / ($n*2$)
Rotavirus (VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$	Stock / ($n*2$)
Pentavalente (VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS)	2, 4 y 6 meses	3	0	$n=N/12$	$n*3$	Stock / ($n*3$)
Antipolio inyectable (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$	Stock / ($n*2$)
Antipolio oral (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA VALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSION ORAL 20 DOSIS)	6 meses	1	0.3	$n=N/12$	Para IPRES con menos de 16 niños: - 1 frasco. Para IPRES con 16 niños o más: - $(n+(n*0.3))/20$ El resultado se redondea al entero inmediato superior	Stock / n° frascos requeridos



- (1) Fuente: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales". b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.
 (2) N= cantidad total de niñas/niños de un año de edad en el padrón nominal (todo tipo de seguro); n= número de niñas/niños de un año de edad para un mes.

Casos especiales:

- En el caso de las IPRESS donde al dividir los niños 1 año entre 12, el valor resultante es inferior a 1, se debe considerar 1 (uno) para el cálculo de la Disponibilidad de vacunas en meses. El mismo criterio de utilizará para las IPRESS que no cuentan con niños de un año.

Fuente de información:

- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock).

**Cuadro S1-07.4: Estándar de vacunas para niñas (os) y menores de 1 año
 (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por IPRESS según categoría)**

N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 –VALENTE INY 1 DOSIS	Todas
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas
3	17734	584300120003	VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS	Todas
4	6396	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS	Todas
	29911	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 Lf/0.5 mL INYECTABLE JERINGA PRELLENADA/ 1 D*	Todas
5	33219	584300150014	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSION ORAL 20 DOSIS	Todas

(*) Fuente: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

Nota: La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF, KIT PPR y los datos del SISMED. Hasta un mes antes de la fecha de corte.

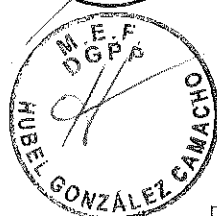
Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física, para un mes a más para todas las vacunas; siempre que, se alcance todos los siguientes resultados:

- El 100% de IPRESS en el indicador 1
- El 95% o más de IPRESS en el indicador 2

En la primera verificación sólo se medirá la disponibilidad de marzo 2018. Para la segunda verificación se medirá el periodo que va de abril a agosto, con un mes de gracia.

Cuadro S1-07.5: IPRESS con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses

Unidad Ejecutora	N° IPRESS	PASO 1: % IPRESS con Registro de Meta Física	PASO 2: % IPRESS con consistencia +/-20%	%IPRESS con disponibilidad de Vacunas para menores 12 meses
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	36	100.0%	100.0%	86.1%
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	100.0%	100.0%	100.0%



Unidad Ejecutora	N° IPRESS	PASO 1: % IPRESS con Registro de Meta Física	PASO 2: % IPRESS con consistencia +/-20%	%IPRESS con disponibilidad de Vacunas para menores 12 meses
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	37	100%	100%	86.5%

Fuente: SISMED (ICI) 31 de marzo 2018; SIGA 31 de marzo 2018. Padrón Nominado al 28 de febrero 2018.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al Cuadro S1-07.5, se constata que el Gobierno Regional de Moquegua ha garantizado disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses para el 86.5% de IPRESS.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-07:

El Gobierno Regional de Moquegua sí alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-07.

Indicadores Compromiso de Gestión S1-07	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/(B-A)
Indicador S1-07	5.4%	40%	86.5%	234.4%

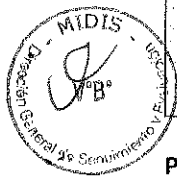
Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTIÓN S1-08:

IPRESS del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa el mejoramiento de la disponibilidad de las vacunas en niños recién nacidos en las IPRESS, en coordinación con el Ministerio de Salud.



Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de IPRESS que cuentan con CNV del departamento tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos.

Denominador: número de IPRESS activos en el departamento, que cuentan con CNV en línea activo, a partir de la categoría I-3 en adelante.

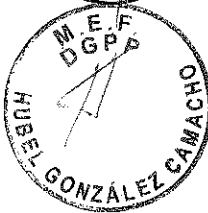
Numerador: Número de IPRESS con CNV del departamento que cuentan con disponibilidad de vacunas para recién nacidos

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

Cálculo de las vacunas requeridas para recién nacidos según esquema de vacunación

Se estima el número de vacunas requeridas para cada mes, que cada IPRESS necesita a partir de la información mensual del CNV en línea.

Para el cálculo del requerimiento mensual de vacunas del recién nacido se considera el número de niños con CNV del mes anterior a la fecha de la evaluación (95% como mínimo para calcular las vacunas requeridas).



Caso especial:

En caso de no haber niños con CNV el mes anterior a la fecha de evaluación, el requerimiento mínimo será de al menos de un frasco de ambas vacunas del estándar.

Cuadro S1-8.1: Cálculo del requerimiento y disponibilidad mensual para niños recién nacidos

Vacuna	Edad de Aplicación (*)	Nro dosis por año	Consideraciones para calcular el número de frascos requeridos	Nro de niños recién nacidos según CNV para el mes	Nro frascos requerido por mes	Disponibilidad aceptable
BCG (DOSIS 10)	Dentro de las primeras 24 horas de nacido	1	IPRESS con alta concentración de niños (mayor a 30 por mes)	31-209	31 frascos	Stock/n° frascos requeridos
				N: >=210	$[N+(N*0.5)]/10$ El resultado se redondea al entero inmediato superior	Stock/n° frascos requeridos
			IPRESS con mediana concentración de niños (De 10 a 30 por mes)	n	n+1	Stock/n° frascos requeridos
			IPRESS con baja concentración de niños (menor a 10 por mes)	n	n+1	Stock/n° frascos requeridos
HvB (Vacuna contra la Hepatitis B)	Dentro de las 12 horas, hasta un máximo de 24 horas de nacido	1		n	=(n*1)= X	Stock/X



Cálculo de las IPRESS con disponibilidad de vacunas para recién nacidos

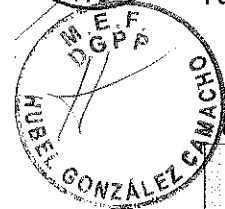
Se determina, a partir del ICI del mes de evaluación, el stock al finalizar el mes para cada IPRESS. Luego, se determina la disponibilidad de vacunas, dividiendo el stock por el número de vacunas requeridas según CNV, según esquema de vacunación. Se considera disponibilidad aceptable cuando el resultado es igual o mayor a un (01) mes.

Fuente de información:

- Base de datos del CNV
- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos).

Cuadro S1-8.1: IPRESS del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-I-3 a más	Nº IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad: vacuna antituberculosa BCG	Nº IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad: vacuna contra la hepatitis-HVB	Nº IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad Vacunas BCG-HVB	% IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad Vacunas BCG-HVB
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	3	3	3	3	100.0%



UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-I-3 a más	Nº IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad: vacuna antituberculosa BCG	Nº IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad: vacuna contra la hepatitis-HVB	Nº IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad Vacunas BCG-HVB	% IPRESS I-I-3 a más Cumple disponibilidad Vacunas BCG-HVB
1172 REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	1	1	1	1	100.0%
1394 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	1	1	1	1	100.0%
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	5	5	5	5	100.0%

Fuente: - Cubo vacunas. Marzo 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se muestra en el cuadro S1-8.1, 05 de 05 IPRESS con CNV en línea (100.0%), tienen disponibilidad de vacunas BCG y HVB, para el período de Marzo 2018.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-08:

El Gobierno Regional de Moquegua *si alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-08.*

Indicadores Compromiso de Gestión S1-08	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador S1-08	60%	80%	100.0%	200.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION S1-09:

Niñas y niños con afiliación temprana y permanente al SIS.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa la pronta y oportuna identificación de niñas/niños para la afiliación temprana y permanente.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

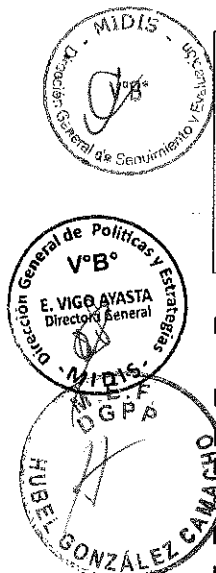
Denominador: Número de niñas/niños cuyos partos han sido atendidos en establecimientos de salud.

Numerador: Número de niñas/niños que tienen afiliación permanente (con DNI) según la normatividad de SIS, hasta los 30 días de nacidos.

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Se toma en cuenta todos los partos según fecha de atención del parto.
- ii. Se considera un periodo de 30 días para que se pueda realizar la afiliación permanente del recién nacido (con DNI)

El indicador se mide con los datos de enero y febrero 2018 (primera verificación)



Fuente de información:

- Base de datos del SIS.

Cuadro S1-09.1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

Provincia(*)	N° de Número de niñas/niños que tienen afiliación permanente (con DNI), hasta los 30 días de nacidos.	N° de niñas/niños cuyos partos han sido atendidos en establecimientos de salud.	Meta programada	Cumplimiento indicador 1
1801 MARISCAL NIETO	71	88	50%	80.7%
1802 GENERAL SÁNCHEZ CERRO	4	10		40.0%
1803 ILO	69	81		85.2%
18 MOQUEGUA	144	179		80.4%

Fuente: - Base de datos del SIS. Enero-Febrero 2018.

La información corresponde a data de producción hasta febrero 2018.

(*) Los datos corresponden a la región de residencia y provincia de adscripción.

Como se muestra en el cuadro S1-09.1, 144 de 179 niños nacidos de parto institucional, tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida (80.4%), para los períodos de atención de enero y febrero 2018.

INDICADOR 2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

Denominador: Número de niñas/niños menores de 1 año con afiliación vigente en el SIS (temporal y permanente)

Numerador: Número de niñas/niños menores de 1 año con afiliación permanente (con DNI) y vigente en el SIS.

El indicador se mide a marzo 2018 (primera verificación).

Fuente de información:

- Base de datos del SIS.

Cuadro S1-09.2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

Provincia(*)	N° de niñas/niños menores de 1 año con afiliación permanente (con DNI) y vigente en el SIS.	N° de niñas/niños menores de 1 año con afiliación vigente en el SIS (temporal y permanente)	Meta programada	Cumplimiento indicador 2
1801 MARISCAL NIETO	667	878	75%	76.0%
1802 GENERAL SÁNCHEZ CERRO	71	113		62.8%
1803 ILO	614	827		74.2%
18 MOQUEGUA	1,352	1,818		74.4%

Fuente: - Base de datos del SIS. Marzo 2018

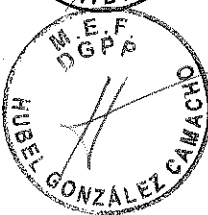
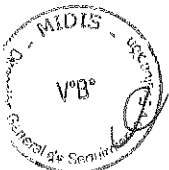
(*) Los datos corresponden a la región de residencia y provincia de adscripción.

Como se muestra en el cuadro S1-09.2, 1,352 de 1,818 niños menores de 1 año tienen sólo afiliación permanente al SIS (74.4%), al 31 de marzo 2018.

Se da por cumplido el compromiso cuando los porcentajes logrados en ambos indicadores, son iguales o superiores a las metas establecidas.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-09:

El Gobierno Regional de Moquegua no alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-09.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2018

Indicadores Compromiso de Gestión S1-09	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance $D = (C-A) / (B-A)$
Indicador 1	37.0%	50.0%	80.4%	333.8%
Indicador 2	67.0%	75.0%	74.4%	92.5%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

COMPROMISO DE GESTIÓN E1-01:

Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) de las Instituciones Educativas (IE) de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Nombre del indicador: Porcentaje de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de Q1 y Q2 cuentan con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda).

Definición Operacional:

Con este compromiso el Gobierno Regional busca generar las condiciones necesarias para la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas escolarizadas de inicial.

Numerador: Número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de Q1 y Q2 con pago de servicios de electricidad y/o agua a nivel de devengado aprobado³ y registrado en el módulo complementario de pago de servicios básicos del SIGA, para los periodos de medición.

Denominador: Número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de Q1 y Q2 con conexión a red pública al menos en un servicio (Base de datos proporcionada por el Ministerio de Educación Sede Central).

a) Cálculo del numerador por cada mes de medición:

Paso 1. De la base de datos del SIGA (módulo complementario de servicios básicos), se identificaron a los locales escolares que han registrado pago de los servicios de manera mensual.

Paso 2: En la base de datos proporcionada por el MINEDU que contiene el listado de IE del ciclo II de inicial de los distritos de Q1 y Q2 que cuentan con conexión de agua y/o electricidad, se creó la variable servicio básico, que tomó los siguientes valores:

1. La IE cuenta con agua y luz.
2. La IE cuenta con agua (pero no luz).
3. La IE cuenta con luz (pero no agua).

Paso 3: Se cruzó la base de datos del SIGA (paso 1) con el listado de IE que cuentan con conexión de agua y/o red pública (paso 2), utilizando el código de local. Se seleccionó a las IE que cuentan con conexión de agua y/o electricidad y se creó una variable por cada mes que indica el número de recibos pagados de cada servicio que se verificó.



Paso 4: Se creó la variable “cumple” donde el valor de “1” corresponde a las IE que cumplieron con el pago oportuno de servicios básicos en todos los meses de medición: enero, febrero y marzo.

- Nota:
 - Si la IE cuenta con agua y luz debió cumplir con el pago de ambos servicios.
 - Si la IE cuenta con agua debió cumplir solo con el pago de agua.
 - Si la IE cuenta con luz debió cumplir solo con el pago de luz.

Paso 5: Se calculó el porcentaje de IE que cumplieron el pago oportuno de los servicios básicos (es decir, el porcentaje de IE que tiene la variable “cumple” igual a “1”), respecto del total de IE que cuentan con conexión a red pública en los distritos de Q1 y Q2. Es decir, se divide el numerador entre el denominador.

Fuente de verificación:

Numerador: SIGA módulo de servicios básicos

Denominador: Base de datos proporcionada por el MINEDU

Protocolo de entrega de información:

Las bases de datos para la verificación de este indicador se generaron en el Ministerio de Educación y fueron enviadas al MIDIS mediante Oficio N° 058-2018-MINEDU/SPE, para que el equipo técnico del FED, elabore el informe de verificación de cumplimiento.

b) Análisis del Cumplimiento del Compromiso

Por cada Unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso:

Cuadro E1-01.1: Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) de las Instituciones Educativas (IE) de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	%
Total Región	-	17	17	100.0%
302. Educación Mariscal Nieto	-	14	14	100.0%
303. Educación Sánchez Cerro	-	3	3	100.0%

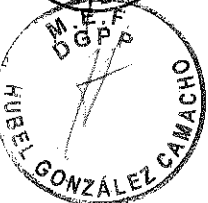
Elaboración: Equipo Técnico FED

c) Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E1-01:

El Gobierno Regional de Moquegua sí alcanzó la meta establecida del compromiso E1-01.

Indicadores Compromiso de Gestión E1-01	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance $D = (C-A) / (B-A)$
Indicador 1	18%	90%	100.0%	113.9%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA

COMPROMISO DE GESTIÓN A1-01:

Gestión de Servicios de Calidad y Sostenibles en el Ámbito Rural.

Definición Operacional:

Consiste en la aplicación de encuestas para mantener actualizada la información sobre el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural, así como la información de las Áreas Técnicas Municipales, información que debe estar registrada en los aplicativos informáticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Este compromiso también comprende la elaboración del Plan Regional de Saneamiento, el mismo que debe ser aprobado por el Gobierno Regional mediante documentos normativos. Dicho plan establece metas para el cierre de brechas en el ámbito rural al 2021, teniendo en cuenta los lineamientos²⁰ aprobados con RM N° 384-2017-VIVIENDA.

Indicadores

Para la verificación de los avances y logro del compromiso, se utilizará los siguientes indicadores:

1. 02 distritos que cuentan con información actualizada del “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural”.
2. 02 distritos que cuentan con información verificada del “Diagnostico del Área Técnica Municipal

Procedimiento de verificación:

Según lo señalado en la ficha técnica, este compromiso de gestión tiene dos indicadores para ser verificados con corte al 31 de marzo. El no cumplimiento de uno de indicadores impide el cumplimiento del compromiso de gestión; es decir son vinculantes.

A continuación se presenta en análisis de la verificación de los 02 indicadores:

Análisis del Cumplimiento del Indicador A1-01-I1: 02 distritos que cuentan con información actualizada del “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural”.

Para el cumplimiento de este indicador se ha remitido Información al Gobierno Regional de Moquegua a través del equipo técnico del FED:

- Archivo Excel⁴: “Que contiene una hoja con el listado de centros poblados que cuentan con sistemas de agua del departamento de Moquegua, con un total de 96 registros (filas) y 18 campos (columnas) con lo que se ha contrastado al momento de la verificación.

La información compartida con el Gobierno Regional de Moquegua fue proporcionada por el MVCS y siguiendo lo establecido en la ficha técnica para la verificación del indicador N° 1, se determinó el número de distritos con información actualizada, se han contabilizado todos los distritos que cumplen con lo siguiente:

⁴ Proporcionada por la oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte a diciembre 2017.

- ✓ Que en un distrito, se haya aplicado el “Cuestionario sobre Abastecimiento de Agua y disposición de excretas en el ámbito Rural” en el 100% de los Centros Poblados⁵ con Sistemas de Agua.
- ✓ Se tomó en cuenta los distritos con información completa y libre de inconsistencias.

Es en ese sentido, se tuvieron los siguientes resultados para el indicador A1-01-I1:

Cuadro N° A1-01.1 Resumen del Indicador A1-01-I1

Provincia	Distrito	Total N° de CC.PP	N° de CC.PP con sistema de agua	N° de CC.PP con sistema de agua Actualizado	% de CC.PP con sistema de agua Actualizado
General Sanchez Cerro	Lloque	32	2	2	100%
	Matalaque	39	5	5	100%
Ilo	El Algarrobal	36	1	1	100%
Total		3			

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el cuadro N° A1-01.1, se muestra que el Gobierno Regional de Moquegua tiene 3 distritos con registro de información actualizada al 100% de los centros poblados con sistemas de agua, siendo la meta 2 distritos. Por tanto, el Gobierno Regional de Moquegua si logra la meta para este primer indicador.

Análisis del Cumplimiento del Indicador A1-01-I2: 02 Distritos que cuentan con información verificada del “Diagnostico del Área Técnica Municipal”

Con la base de datos del MVCS y siguiendo lo establecido en la ficha técnica para la verificación del indicador N° 2, se han contabilizado todos los distritos que cumplen con lo siguiente:

- ✓ Que la información registrada en el aplicativo web del MVCS-PNSR, este completa, libre de inconsistencias y que este considerado como supervisado (línea base).
- ✓ Se considera información verificada del “Diagnostico del Área Técnica Municipal” a los datos registrados a partir del mes de enero 2018.

Es en ese sentido, se tuvieron los siguientes resultados para el indicador A1-01-I2:

Cuadro A1-01.2 Resumen del Indicador A1-01-I2

Provincia	Distrito	Usuario	Estado en el aplicativo
General Sanchez Cerro	Ubinas	Edward Ivan Ventura	Supervisado
	Carumas	Sandra Kareem Vizcarra	Supervisado
Mariscal Nieto	San Cristobal	Miriam Marilia Huacan	Supervisado
Total		3	

Elaboración: Equipo Técnico FED

⁵ Se tomara en cuenta la lista de CCPP compartida por el MVCS, la misma que se utilizó para elaborar la línea base y propuesta de meta.



En el cuadro A1-01.2, se muestra que el Gobierno Regional de Moquegua tiene 3 distritos con registro de información verificada del “Diagnostico del Área Técnica Municipal”. Por tanto, el Gobierno Regional de Moquegua, si logra la meta para este indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A1-01:

El Gobierno Regional de Moquegua *si alcanzó las metas establecidas del compromiso A1-01*

Indicadores Compromiso de Gestión A1-01	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador 1	0	2	3	150.0%
Indicador 2	0	2	3	150.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION A1-02:
Programación y Ejecución financiera en las actividades del Programa Presupuestal “0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural”.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional, en el 2018, ejecuta presupuesto en el PP 0083 y promueve que los gobiernos locales asignen y ejecuten presupuesto en la actividad: 5006049 Mantenimiento de los Sistemas de Agua, en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos, asimismo comprende a que el G.R. garantice en la programación multianual y formulación del 2019, recursos en el PP 083 , asignando un % del monto total de lo establecido en el CAD (2018); por otra parte también haga incidencia a nivel de los gobierno locales de la región, para que programen recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos, en la actividad Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural.

Indicadores

Para la verificación de los avances y logro del compromiso, se utilizará los siguientes indicadores:

100% del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.

03 gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).

Procedimiento de verificación: Según lo señalado en la ficha técnica, este compromiso de gestión tiene dos indicadores para ser verificados con corte al 31 de marzo. El no cumplimiento de uno de los indicadores impide el cumplimiento del compromiso; es decir son vinculantes.

El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Análisis del Cumplimiento del Indicador A1-02-11: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.



A partir de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Cubo con corte al 15 de marzo, se identificó el denominador y el numerador se calculó con corte al 31 de Marzo de 2018 según la siguiente cadena presupuestal:

- Presupuesto Institucional Modificado 2018
- Fuente de Financiamiento: Todo
- Genérica de Gasto: Bienes y Servicios (2.3)
- Programa Presupuestal 083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
- Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
- Actividades: 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores y 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.
- Etapa de ejecución presupuestaria: Certificado.

Se verificó que el presupuesto que fue certificado, sea igual o superior al porcentaje comprometido como meta para este indicador y siguiendo lo establecido en la ficha técnica, se tiene los siguientes resultados para el indicador A1-02-I1.

Cuadro A1-02-I1 Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083 –Región Moquegua.

Producto	Actividad	PIM con corte al 15 de Marzo (A)	Certificación con corte al 31 de Marzo (B)	% Total Certificación (B/A)
0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural	5004470 Capacitación En Gestión Para Gobiernos Locales Y Operadores	S/. 487,214	S/. 487,214	100.0%
	5004471 Seguimiento Y Evaluación De La Prestación Del Servicio De Agua Y Saneamiento	S/. 170,127	S/. 170,127	100.0%
	Total	S/. 657,341	S/. 657,341	100.0%

Fuente: SIAF /Cubo ejecucion2018 (16-03-2018-0900) y Cubo ejecucion2018 (01-4-2018-0900).

Elaboración: Equipo Técnico FED



El Cuadro A1-02-I1, muestra que la Gobierno Regional de Moquegua, logra un cumplimiento del 100% de certificación presupuestal, superando la meta establecida. Por lo tanto el Gobierno Regional de Moquegua Cumple con el Indicador A1-02-I1.

Análisis del Cumplimiento del Indicador A1-02-I2: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).

A partir de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Cubo con corte al 15 de marzo, se identificó el denominador y el numerador se calculó con corte al 31 de Marzo de 2018 según la siguiente cadena presupuestal:

- Presupuesto Institucional Modificado al 15 de marzo 2018.
- Fuente de Financiamiento: todo
- Programa Presupuestal 083
- Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.
- Actividad: 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.
- Genérica de Gasto: Bienes y Servicios (2.3), Específica de gasto: 2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
- Ejecución del gasto: Certificado en relación al PIM 2018, al 31 de marzo

Se verificó que el presupuesto de los Gobiernos Locales de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza este certificado al menos el 50% y siguiendo con lo establecido en la ficha técnica, se tiene los siguientes resultados para el indicador A1-02-I1.

Cuadro A1-02-I2 Gobiernos Locales que asignan y certifican presupuesto en la actividad: 5006049 Mantenimiento de los Sistemas de Agua, en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos-Región Moquegua.

N°	Gobiernos locales del quintil 1 y 2 de pobreza	PIM 15.3.2018 (A)	Certificación 31.3.2018 (B)	Porcentaje Alcanzado (B/A)
1	301483: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	S/. 660	S/. 660	100%
2	301496: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS	S/. 12,000	S/. 12,000	100%

Fuente: SIAF /Cubo ejecucion2018 (16-03-2018-0900) y Cubo ejecucion2018 (01-4-2018-0900).

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro N° A1-02-I2, muestra que la Gobierno Regional de Moquegua, tiene 2 distritos que cuentan con certificación presupuestal, alcanza la meta establecida. Por tanto el Gobierno Regional de Moquegua supera el indicador A1-02-I2.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A1-02:

El Gobierno Regional de Moquegua sí alcanzó las metas establecidas del compromiso A1-02.

Indicadores Compromiso de Gestión A1-02	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador 1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Indicador 2	0	2	2	100.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION A1-03:

Disponibilidad de equipos e insumos para el Monitoreo de Parámetros de Campo en zona Urbana y Rural (PVCACH).

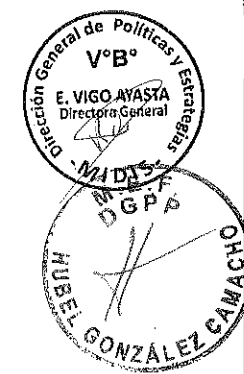
Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso, el Gobierno Regional promueve que las IPRESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental activas y registradas en RENIPRES, cuenten con disponibilidad de equipos e insumos críticos, según estándares definidos por el sector salud, para el monitoreo de parámetros de campo en zona urbana y rural, en el marco de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.

Indicador

15 IPRESS ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:



A partir de la base de datos del SIGA (Patrimonio, PECOSA, PAO, Bienes Corrientes y Ordenes) (Cubo) al 31 de marzo, en el producto “Comunidades Acceden a agua para consumo Humano” del Programa Articulado Nutricional (PAN), se verificó la existencia de los equipos e insumos priorizados según el número de ítems definido en la ficha técnica para este criterio, en las IPRESS de quintil 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo, se consideró lo siguiente:

- ✓ Se determinó el número de IPRESS activas ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el SIGA.
- ✓ IPRESS con el 100% de equipos e insumos disponibles, según estándar definido por el sector.
- ✓ El estado de conservación de los equipos debe tener la descripción de Nuevo, Bueno y Regular, registrado en el SIGA ML Patrimonio.
- ✓ La disponibilidad de los equipos e insumos se verificó a través de las PECOSAS, PAO (certificado), Órdenes de Compra, Módulo de Patrimonio y Bienes Corrientes, por cada IPRESS.
- ✓ Al 31 de marzo del 2018, se ha obtenido el registro patrimonial o equipos con programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO - SIGA).
- ✓ Para efectos de verificación cabe señalar que al identificarse la disponibilidad del equipo multiparámetro, este estará generando equivalencia en los ítems de los equipos e insumos: turbidímetro, peachímetro, conductímetro, colorímetro o comparador de cloro, además de soluciones de calibración, considerándose que al realizarse la compra de dicho equipo, el proveedor dota de soluciones de calibración para tal equipo, evidenciándose en diferentes pecosas.

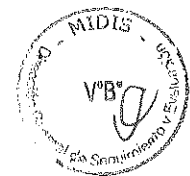
De acuerdo al análisis realizado, 26 IPRESS cumplieron con la disponibilidad de los 12 ítems priorizados, tal como se muestra en el cuadro el Cuadro A1-04; lo cual representa un 210.0% de la meta establecida.

Cuadro A1-03.1: Relación de equipos e insumos con PECOSAS, Registro Patrimonial, PAO, Bienes corrientes y órdenes.

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	Equipos e insumos Para Monitoreo de Parámetros de Campo												
		01: Pastilla Dpd N° 1 Para Cloro Libre X 100	02: Equipo de posicionamiento – GPS	03: Turbidímetro digital	04: Peachímetro	05: Conductímetro – conductivímetro	06: Colorímetro de disco	07: Multiparámetro Portátil	08: Caja Conservadora De Temperatura	09: Solución de calibración para medidor	10: Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	11: Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	12: Solución tampón pH 9.00 de 30 ml x 30	% Cumplimiento verificación FED
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002808 P.S. CAMBRUNE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%



UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	Equipos e insumos Para Monitoreo de Parámetros de Campo												
		01: Pastilla Dpd Nº 1 Para Cloro Libre X 100	02: Equipo de posicionamiento – GPS	03: Turbidímetro digital	04: Peachímetro	05: Conductímetro – conductímetro	06: Colorímetro de disco	07: Multiparámetro Portátil	08: Caja Conservadora De Temperatura	09: Solución de calibración para medidor	10: Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	11: Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	12: Solución tampón pH 9.00 de 30 ml x 30	% Cumplimiento verificación FED
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002809 CENTRO DE SALUD CARUMAS - MOQUEGUA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002810 C.S. CUCHUMBAYA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002811 P.S. SACUAYA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002812 P.S. SOQUEZANE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002813 P.S. CALACOA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002814 P.S. MUYLARQUE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002834 C.S. TORATA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002837 C.S. COALACUE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002838 P.S. AMATA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002839 P.S. LA CAPILLA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002840 P.S. YALACUE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%



UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	Equipos e insumos Para Monitoreo de Parámetros de Campo												
		01: Pastilla Dpd Nº 1 Para Cloro Libre X 100	02: Equipo de posicionamiento – GPS	03: Turbidímetro digital	04: Peachímetro	05: Conductímetro -- conductímetro	06: Colorímetro de disco	07: Multiparámetro Portátil	08: Caja Conservadora De Temperatura	09: Solución de calibración para medidor	10: Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	11: Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	12: Solución tampón pH 9.00 de 30 ml x 30	% Cumplimiento verificación FED
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002843 C.S. PUQUINA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002844 P.S. CHILATA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002847 P.S. CHOJATA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002848 C.S. ICHUÑA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002849 P.S. OYO OYO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002851 P.S. CHAJE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002853 C.S. LLOQUE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002854 P.S. MATALAQUE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002856 P.S. SALINAS MOCHE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002857 C.S. UBINAS	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002859 P.S. CHACLAYA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%



UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	Equipos e insumos Para Monitoreo de Parámetros de Campo												
		01: Pastilla Dpd Nº 1 Para Cloro Libre X 100	02: Equipo de posicionamiento – GPS	03: Turbidímetro digital	04: Peachímetro	05: Conductímetro – conductivímetro	06: Colorímetro de disco	07: Multiparámetro Portátil	08: Caja Conservadora De Temperatura	09: Solución de calibración para medidor	10: Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	11: Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	12: Solución tampón pH 9.00 de 30 ml x 30	% Cumplimiento verificación FED
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002862 C.S. YUNGA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0002863 P.S. PUENTE BELLO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%
0884 REGION MOQUEGUA-SALUD	0006776 P.S. PACHAS	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100%

Fuente: SIGA.

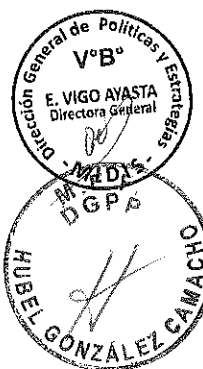
Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A1-03:

El Gobierno Regional de MOQUEGUA sí alcanzó las metas establecidas del compromiso A1-03.

Indicadores Compromiso de Gestión A1-03	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/(B-A)
Indicador 1	5	15	26	210.0%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISO DE GESTION A1-04:

Monitoreo de parámetros de campo de la fuente de agua en centros poblados con sistemas de agua.

Definición Operacional:

Consiste en la evaluación mensual de la calidad del agua en el sistema de abastecimiento del agua para consumos humano de los centros poblados en la zona urbana y zona rural. Para este caso considera la determinación de cloro residual libre, conductividad, turbiedad, pH y temperatura, a fin de verificar su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población³⁰.

Los resultados de los parámetros de la calidad del agua para consumo humano, deben ser registrados en el aplicativo de "Vigilancia de la Calidad del Agua".

Indicador

25 centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del indicador de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo, se consideró lo siguiente:

- Centro poblado ubicado en los distritos ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental y registrada en el aplicativo de "Vigilancia de la Calidad de Agua".
- Centro poblado con datos registrados del monitoreo de 5 parámetros: 1. Cloro residual libre, 2. Turbiedad, 3. Conductividad, 4. PH y 5. Temperatura.
- Que en el mismo CCPP debe tener registrado datos del monitoreo de los 5 parámetros dos meses consecutivos (febrero y marzo).
- Que al menos en uno de los puntos monitoreados tengan registrado el resultado del monitoreo de los 5 parámetros, a nivel de CCPP.

De acuerdo a la verificación realizada, 77 centros poblados (Ver Anexo N°04) cumplieron con el monitoreo de parámetros de campo, tal como se muestra en el cuadro el Cuadro A1-04; lo cual representa un 677.8% de la meta establecida.

Cuadro A1-04.1: Resumen de Avance de Monitoreo de Parámetros de campo de dos meses consecutivos (febrero y marzo)

Provincia	Distrito	N° de Centros Poblados con Monitoreo dos meses consecutivos (febrero y marzo)
GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	1
	COALAUQUE	2
	ICHUÑA	7
	LA CAPILLA	16
	LLOQUE	2
	MATALAUQUE	2



Provincia	Distrito	N° de Centros Poblados con Monitoreo dos meses consecutivos (febrero y marzo)
	PUQUINA	15
	UBINAS	12
	YUNGA	3
MARISCAL NIETO	CARUMAS	5
	CUCHUMBAY A	4
	SAN CRISTOBAL	4
	TORATA	4
Total general		77

Fuente: OGTI – MINSA con corte al 31 de marzo 2018

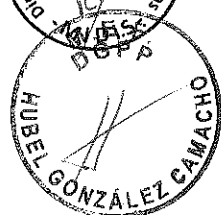
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A1-04:

El Gobierno Regional de Moquegua sí alcanzó las metas establecidas del compromiso A1-04.

Indicadores Compromiso de Gestión A1-04	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Indicador 1	16	25	77	677.8%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL IMPULSO DE MECANISMOS DE ARTICULACION TERRITORIAL

COMPROMISO DE GESTIÓN AT1-01:

El gobierno regional lidera mecanismos de articulación orientados a que los sistemas de abastecimiento de agua de 23 centros poblados de distritos quintil 1 y 2 de pobreza departamental provean agua para consumo humano con cloro residual libre dentro de los parámetros establecidos.

Definición Operacional:

Al 31 de marzo de 2018, se verificará que los sistemas de abastecimiento de agua de 23 centros poblados de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental tengan entre 0,5 y 1,0 mg/L de cloro residual libre durante al menos 1 mes entre febrero y marzo 2018. Como condiciones previas, la verificación también considera:

- Condición AT1-01A: Generación de un reporte de centros poblados de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con sistema de abastecimiento de agua y organización comunal detallando antecedentes de caracterización de parámetros inorgánicos (metales pesados) desde el 2015 consensuado entre DESA y DRVCS.
- Condición AT1-01B: Formalización del acuerdo entre al menos DRVCS, GL y JASS con la finalidad de mejorar la calidad del agua que proveen, especialmente la protección de posible contaminación microbiológica, en al menos a la tercera parte del número de centros poblados establecidos como meta con el gobierno regional y teniendo como referencia el universo establecido en la condición AT1-1A.
- Condición AT1-01C: Movilización de recursos para contratación de personal especializado en agua y saneamiento para que la DRVCS brinde asistencia técnica correspondiente, en al menos a la tercera parte del número de centros poblados establecidos como meta con el gobierno regional y teniendo como referencia el universo establecido en la condición AT1-1A.



Procedimiento de verificación

El compromiso de gestión se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica. La verificación al 31 de marzo de 2018 considera tres condiciones y un indicador.

Análisis del cumplimiento del compromiso de gestión

- Verificación de Condición AT1-01A:** Generación de un reporte de centros poblados de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con sistema de abastecimiento de agua y organización comunal detallando antecedentes de caracterización de parámetros inorgánicos (metales pesados) desde el 2015 consensuado entre DESA y DRVCS.

El gobierno regional cumplió con remitir al 31 de enero de 2018 una copia escaneada de la matriz de información organizada en 17 variables previamente consensuada y visada por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) y la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS). Tal como se detalla en la ficha técnica, la matriz de información fue remitida a través de funcionario/a de la Gerencia Regional de Desarrollo Social (o el/la que haga sus veces).

El detalle de la información remitida se resume en el Cuadro AT1-01.1 y la comunicación electrónica correspondiente en el anexo N° XX del presente informe.



Cuadro AT1-01.1: Datos de envío de Matriz de Información sobre centros poblados detallando antecedentes de caracterización de parámetros inorgánicos (metales pesados) consensuado entre DESA y DRVCS

Gobierno Regional	Fecha	Datos de remitente	Observaciones
Moquegua	31.01.2018	Wiliam Pinedo Jiménez Jefe Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial (ORPPOT)	Correo electrónico En el GR Moquegua no existe el cargo de Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Moquegua	06.02.2018	Wiliam Pinedo Jiménez Jefe Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial (ORPPOT).	Oficio N°034-2018-GRM/OREPLAN que adjunta: <ul style="list-style-type: none"> Matriz de reporte de compromiso de gestión en articulación territorial: condición AT01-01 del 26.01.2018 (10 folios) CD con 03 archivos.

Fuente: Comunicaciones electrónicas y escritas remitidas por Gobierno Regional

Elaboración: Equipo técnico FED

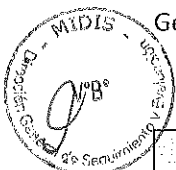
Del análisis realizado, se identificaron 39 centros poblados con presencia de parámetros inorgánicos (metales pesados) por encima de los límites máximos permisibles de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano⁶, de los cuales 37 se ubican en distritos quintil 1 y 2 de pobreza departamental. Tal como se detalla en la ficha técnica, estos centros poblados se excluyen en la verificación del indicador del compromiso de gestión en articulación territorial.

El detalle de los 37 centros poblados a excluir ha sido revisado con el equipo de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y se resume en la Cuadro AT1-01.2.

Cuadro AT1-01.2: Centros Poblados a excluir de verificación de indicador de compromiso de gestión en articulación territorial

Provincia	Distrito	Ubigeo Centro Poblado	Nombre Centro Poblado	Metales Pesados que superan los LMP
Mariscal Nieto	Carumas	1801020012	Ataspaya	Arsénico
Mariscal Nieto	Carumas	1801020002	Titire	Arsénico
General Sánchez Cerro	Chojata	1802020026	Pacchani	Arsénico
General Sánchez Cerro	Chojata	1802020001	Chojata	Plomo
General Sánchez Cerro	Coalaque	1802030006	Pampa de Dolores	Plomo
General Sánchez Cerro	Coalaque	1802030007	Chaclaca	Arsénico
General Sánchez Cerro	Coalaque	1802030008	El Estanque	Plomo
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	1801030010	Yojo	Arsénico, Plomo
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	1801030016	Soquezane	Arsénico
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	1801030004	Huatafaque	Arsénico, Plomo
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	1801030002	Quebaya	Arsénico

⁶ Aprobado con Decreto Supremo N°031-2010-SA del 24 de septiembre de 2010.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2018

Provincia	Distrito	Ubigeo Centro Poblado	Nombre Centro Poblado	Metales Pesados que superan los LMP
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	1801030006	Sacuaya	Plomo
Ilo	El Algarrobal	1803020001	EL ALGARROBAL	Níquel
General Sánchez Cerro	Ichuña	1802040107	Tolapalca	Arsénico, Antimonio, Boro
General Sánchez Cerro	Ichuña	1802040044	Pobaya (Puhaya)	Plomo
General Sánchez Cerro	Ichuña	1802040043	Santa Cruz de Oyo Oyo (Santa Cruz)	Plomo
General Sánchez Cerro	Ichuña	1802040080	Pilcone	Plomo
General Sánchez Cerro	La Capilla	1802050005	Coalaque	Arsénico
General Sánchez Cerro	La Capilla	1802050001	La Capilla	Arsénico, Boro
General Sánchez Cerro	Lloque	1802060003	Luque (Lucco)	Arsénico
General Sánchez Cerro	Lloque	1802060001	Lloque	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080008	Salinas Moche	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080015	Chuñuhuyo	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080012	Talamolle	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080055	CHILATA	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080022	Segundia	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080037	La Huata	Arsénico
General Sánchez Cerro	Puquina	1802080034	Tohata	Arsénico
Mariscal Nieto	San Cristóbal	1801050029	San Cristobal	Arsénico, Níquel
Mariscal Nieto	San Cristóbal	1801050015	Sijuaya	Arsénico
Mariscal Nieto	Torata	1801060055	Ilubaya	Plomo
Mariscal Nieto	Torata	1801060020	Arondaya	Arsénico
Mariscal Nieto	Torata	1801060124	Chacani	Arsénico
Mariscal Nieto	Torata	1801060075	Calientes	Arsénico, Plomo, Antimonio
Mariscal Nieto	Torata	1801060001	Torata	Arsénico
General Sánchez Cerro	Ubinas	1802100013	San Pedro de Camata (Camata)	Plomo
General Sánchez Cerro	Ubinas	1802100011	Tassa	Níquel

Fuente: Matriz de Información sobre centros poblados detallando antecedentes de caracterización de parámetros inorgánicos (metales pesados) consensuado entre DESA y DRVCS

Elaboración: Equipo técnico FED



De acuerdo al análisis realizado, se considera que el gobierno regional si ha cumplido la condición AT1-01A teniendo como fuente de información la copia escaneada de matriz con 17 variables consensuada y visada por DESA y DRVCS remitida por correo electrónico desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social (o la que haga sus veces) al equipo técnico FED al 31.01.2018.

- **Verificación de Condición AT1-01B:** *Formalización del acuerdo entre al menos DRVCS, GL y JASS con la finalidad de mejorar la calidad del agua que proveen, especialmente la protección de posible contaminación microbiológica, en al menos a la tercera parte del número de centros poblados establecidos como meta con el gobierno regional y teniendo como referencia el universo establecido en la condición AT1-1A.*

El gobierno regional remite en el informe de cumplimiento de compromisos de gestión la siguiente información vinculada a la condición AT1-01B:

Cuadro AT1-01.3: Descripción de Acuerdos entre las partes establecido en la condición AT1-01B

N°	Documento	Fecha de Suscripción	Entidades suscribientes.	Centros Poblados
01	Acta de Compromiso	27.03.2018	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Municipalidad Distrital de Carumas Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Asociación San Felipe Solajo	(1) solajo
02	Acta de Compromiso	27.03.2018	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Municipalidad Distrital de Carumas Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Hijos de Cuaylani	(1) Somoa
03	Acta de Compromiso	27.03.2018	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Municipalidad Distrital de Cuchumbaya Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Cuchumbaya	(1) Cuchumbaya
04	Acta de Compromiso	27.03.2018	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Municipalidad Distrital de Ichuña Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Crucero Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Yanhuara Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Maycunaca Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Antajahua	(4) Crucero Yanhuara Maycunaca Antajahua
05	Acta de Compromiso	28.03.2018	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Municipalidad Distrital de Torata Junta Administradora de Servicios de Saneamiento San June	(1) San June

Fuente: Acuerdo entre las partes remitido en informe de cumplimiento

Elaboración: Equipo técnico FED

El gobierno regional de Moquegua debía establecer acuerdos en al menos la tercera parte de la meta establecida en indicador del compromiso AT1-01-I1 que equivale al menos 08 centros

poblados. El resumen de la verificación de los criterios establecidos para la condición AT1-01B en la información remitida por el gobierno regional se detalla en el Cuadro AT1-01.4

Cuadro AT1-01.4: Acuerdo entre las partes establecido en la condición AT1-01B

Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
Emisión	Entre enero y marzo 2018	Si cumple	Se verifica 08 centros poblados, constatándose que no son centros poblados con parámetros inorgánicos (metales pesados) por encima de los límites máximos permisibles según lo identificado en la condición AT1-01A.
Suscribientes	Al menos DRVCS, GL (ATM), organización comunal del centro poblado	Si cumple	
Objetivo	Mejorar la calidad del agua que proveen, especialmente la protección de posible contaminación microbiológica, en el marco de sus funciones.	Si cumple	
N° centros poblados	Al menos la tercera parte de la meta establecida: Al menos 08 centros poblados.	Si cumple	

Fuente: Acuerdo entre las partes remitido en informe de cumplimiento

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al análisis realizado de la información remitida se considera que el gobierno regional si ha cumplido la condición AT1-01B teniendo como fuente de información la copia escaneada del acuerdo entre las partes.

- **Verificación de Condición AT1-01C:** *Mobilización de recursos para contratación de personal especializado en agua y saneamiento para que la DRVCS brinde asistencia técnica correspondiente, en al menos a la tercera parte del número de centros poblados establecidos como meta con el gobierno regional y teniendo como referencia el universo establecido en la condición AT1-1A.*



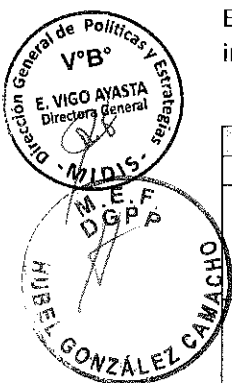
El gobierno regional remite en el informe de cumplimiento de compromisos de gestión la siguiente información vinculada a la condición AT1-01C:

1. Orden de Servicio o Trabajo N°281 (OS)
2. Términos de Referencia (TDR).
3. Currículo Vitae: Ryder Jhoel Mamani Miranda (CV)

El resumen de la verificación de los criterios establecidos para la condición AT1-01C en la información remitida por el gobierno regional se detalla en el Cuadro AT1-01.5

Cuadro AT1-01.5: Orden de Servicio establecido en la condición AT1-01C

Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
Emisión	Entre enero y marzo 2018	Si cumple	Emitida el 01.03.2018
Perfil	Con experiencia en evaluación de sistemas de abastecimiento de agua y opciones tecnológicas de tratamiento de agua	Si cumple	Si cumple de acuerdo a TDR y CV
Servicio	Evaluación técnica de sistema de agua e incorporación de tecnología de cloración a implementar	Si cumple	De acuerdo a OS
N° centros poblados	Al menos la tercera parte de la meta establecida: Al menos 08 centros poblados.	Si cumple	16 distritos y sus respectivos centros poblados: – Totata – Carumas – Cuchumbaya – San Cristobal – Yunga – Ichuña



criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
			- La Capilla - Omate - Quinistaquillas - Chojata - Lloque - Ubinas - Matalaque - Puquina - Calaque - Algarrobal

Fuente: Orden de Servicio remitido en informe de cumplimiento

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al análisis realizado de la información remitida se considera que el gobierno regional si ha cumplido la condición AT1-01C teniendo como fuente de información la copia escaneada de la orden de servicio, término de referencia y currículo vitae.

Habiendo cumplido las condiciones AT1-01A, AT1-01B y AT1-01C se procede a verificar el indicador del compromiso de gestión en articulación territorial.

- **Verificación de indicador AT1-01-I1:** N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con al menos 01 sistema de abastecimiento de agua tiene entre 0.5 y 1.0 mg/L de cloro residual libre en al menos tres puntos: 1 reservorio y 2 en redes de distribución o vivienda o pileta.

De acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de compromisos de gestión, la verificación del indicador se realiza al 31 de marzo de 2018, fecha en la que se medirá el cumplimiento de la meta al menos 1 mes entre febrero y marzo de 2018, con reporte de aplicativo informático de DIGESA generado al 10.04.2018.

En ese sentido se recibe reporte del aplicativo de DIGESA para la verificación. En dicho reporte, se incorporan dos variables con la finalidad de:

- (1) Determinar a nivel de cada distrito si corresponde a quintil 1 o quintil 2 de pobreza departamental⁷.
- (2) Excluir los centros poblados que según la condición AT1-01A tienen parámetros inorgánicos (metales pesados) por encima de los límites máximos permitidos de haber sido identificados.

Una vez incorporadas, las variables mencionadas en el reporte del aplicativo DIGESA, se procedió a determinar aquellos centros poblados que cumplen el indicador en el mes de febrero y marzo. De la evaluación realizada se tiene que el en gobierno regional de Moquegua hay 17 centros poblados en febrero y 19 centros poblados en marzo que cumplen el indicador según se muestra en el Cuadro AT1-01.6

⁷ Según Mapa de Pobreza 2013 con el que se ha determinado los distritos establecidos en el Convenio de Asignación por Desempeño.



Cuadro AT1-01.6: Cumplimiento del indicador AT1-01-I1 en febrero y marzo 2018

Región	N° CCPP Q1 y Q2 cumple febrero 2018 (*)	N° CCPP Q1 y Q2 cumple marzo 2018 (*)
Moquegua	17	19

Fuente: Reporte Aplicativo DIGESA

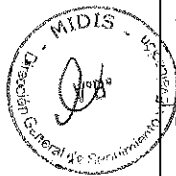
Elaboración: Equipo técnico FED

(*) Se excluyen los CCPP con presencia de parámetros inorgánicos (metales pesados) por encima de los límites máximos permisibles.

Los centros poblados que cumplen con el indicador AT1-01 se detallan se muestra en el Cuadro AT1-01.7

Cuadro AT1-01.7: Centros poblados que cumplieron el indicador AT1-01-I1 en febrero y marzo 2018

Centros Poblados que cumplieron indicador AT1-01-I1 en febrero 2018				Centros Poblados que cumplieron indicador AT1-01-I1 en marzo 2018			
N°	Provincia	Distrito	Centro Poblado	N°	Provincia	Distrito	Centro Poblado
1	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	SANTIAGO DE PACHAS (PACHAS)	1	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	SANTIAGO DE PACHAS (PACHAS)
2	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ANTAIAHUA	2	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	COALAQUE
3	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	MATALAQUE	3	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	TOTORANI
4	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	CANDAHUA	4	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	YANAHUARA
5	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA	5	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	MAYCUNACA
6	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS	6	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	SAN JUAN DE MIRAFLORES
7	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	SACOHAYA	7	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	CRUCERO ITAPALLONI
8	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	SAN MIGUEL VIEJO	8	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	MATALAQUE
9	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ANASCAPA	9	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA
10	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	QUINSACHATA	10	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS
11	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	YUNGA	11	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	COALAQUE
12	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOMOA	12	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	PILLONE



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2018

Centros Poblados que cumplieron indicador AT1-01-11 en febrero 2018				Centros Poblados que cumplieron indicador AT1-01-11 en marzo 2018			
13	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	13	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	YALAGUA
14	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	BELLAVISTA	14	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ANASCAPA
15	MARISCAL NIETO	TORATA	QUELE	15	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	QUINSACHATA
16	MARISCAL NIETO	TORATA	LA BANDA	16	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	YUNGA
17	MARISCAL NIETO	TORATA	TORATA ALTA	17	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CAMBRUNE
				18	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOMOA
				19	MARISCAL NIETO	TORATA	YACANGO
Total febrero 2018 =17				Total marzo 2018 =19			

Fuente: Reporte Aplicativo DIGESA

Elaboración: Equipo técnico FED

Siendo la meta establecida 23, se verifica que el gobierno regional de Moquegua no ha alcanzado la meta establecida en febrero y en marzo del 2018.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AT1-01:

El Gobierno Regional de Moquegua *no alcanzó la meta establecida del compromiso AT1-01.*

Compromiso de Gestión AT1-01	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Febrero	23	23	17	0%
Marzo			19	0%

Elaboración: Equipo técnico FED



IV. DETERMINACION DEL MONTO A TRANSFERIR

1. Como resultado de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión periodo 2018, se ha determinado que en 12 de ellos se ha superado la meta establecida; lo que representa un 80% del total de compromisos negociados (ver cuadro IV-1).
2. Los compromisos de gestión que superan la meta establecida, corresponden a 3 de las 4 categorías en las que se organizan dichos compromisos: agua, educación y salud.
3. En consecuencia, el Gobierno Regional de Moquegua cumple con los requisitos para acceder a los recursos destinados para esta verificación, según lo establecido en el numeral 7.3.1 del CAD vigente, referido a los mecanismos para la transferencia posterior a la primera verificación-CG. Es decir, logró 30% o más de los compromisos de gestión y estos corresponden a por lo menos dos de las cuatro categorías posibles.

Cuadro IV-1: Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de Gestión según Categoría en el Gobierno Regional de Moquegua

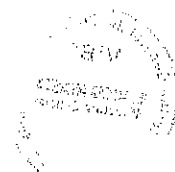
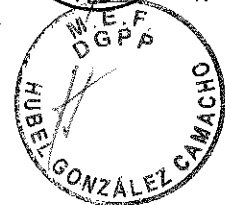
Compromiso de Gestión	Cumplimiento	% compromisos de gestión cumplidos por categoría
S1-01	SI	77.8% (7 de 9 compromisos de gestión)
S1-02	SI	
S1-03	SI	
S1-04	SI	
S1-05	SI	
S1-06	NO	
S1-07	SI	
S1-08	SI	
S1-09	NO	
SUBTOTAL		
E1-01	SI	100% (1 de 1 compromiso de gestión)
SUBTOTAL		
A1-01	SI	100% (4 de 4 compromisos de gestión)
A1-02	SI	
A1-03	SI	
A1-04	SI	
SUBTOTAL		
AT1-1	NO	0% (0 de 1 compromiso de gestión)
SUBTOTAL		
TOTAL		80% (12 de 15 compromisos de gestión)

Fuente: Equipo Técnico FED

4. Según lo establecido en la Tabla N°14 del Anexo N°1.4 en Adenda al Segundo CAD, la ponderación de los compromisos de gestión (periodo 2018) para determinar el monto a ser transferido al Gobierno Regional de Moquegua se detalla en el cuadro IV-2:

Cuadro IV-2: Ponderación de los Compromisos de Gestión (Periodo 2018) en el Gobierno Regional de Moquegua

Compromiso de Gestión	Indicador	%
SI-01	SI-01-11	5,0%
SI-01	SI-01-12	3,8%
SI-02	SI-02-11	5,0%
SI-02	SI-02-12	5,0%
SI-02	SI-02-13	No Aplica
SI-03	SI-03-11	3,8%
SI-04	SI-04-11	3,8%



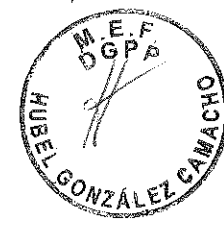
Compromiso de Gestión	Indicador	%
SI-05	SI-05-I1	5,1%
SI-06	SI-06-I1	3,8%
SI-07	SI-07-I1	6,3%
SI-08	SI-08-I1	5,1%
SI-09	SI-09-I1	5,1%
SI-09	SI-09-I2	5,1%
A1-01	A1-01-I1	5,1%
A1-01	A1-01-I2	5,1%
A1-01	A1-01-I3	No Aplica
A1-02	A1-02-I1	3,8%
A1-02	A1-02-I2	5,1%
A1-02	A1-02-I3	No Aplica
A1-02	A1-02-I4	No Aplica
A1-02	A1-02-I5	No Aplica
A1-02	A1-02-I6	No Aplica
A1-03	A1-03-I1	6,3%
A1-04	A1-04-I1	6,3%
E1-01	E1-01-I1	5,1%
AT1-01	AT1-01-I1	6,3%
TOTAL		100%

Fuente: Segundo Convenio de Asignación por Desempeño - CAD

5. Según lo establecido en el numeral 7.3.1 de la Cláusula Séptima - Montos establecidos y condiciones para la trāsferencia de recursos del Segundo CAD, el monto a ser transferido se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de compromisos de gestión. En el cuadro IV-3 se muestra el monto a ser transferido por cada compromiso de gestión de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada compromiso de gestión:

Cuadro IV-3: Monto a ser transferido según Porcentaje de Avance y Ponderación de los Compromisos de Gestión (Periodo 2018) al Gobierno Regional de Moquegua

Compromisos	Sub_criterios	% de avance	S/.
S1-01	S1-01-I1	113.3%	S/. 63,165
S1-01	S1-01-I2	200.0%	S/. 48,006
S1-02	S1-02-I1	100.0%	S/. 63,165
S1-02	S1-02-I2	100.0%	S/. 63,165
S1-03	S1-03-I1	103.5%	S/. 48,006
S1-04	S1-04-I1	105.9%	S/. 48,006
S1-05	S1-05-I1	871.4%	S/. 64,428
S1-06	S1-06-I1	0.0%	S/. -
S1-07	S1-07-I1	234.4%	S/. 79,588
S1-08	S1-08-I1	200.0%	S/. 64,428
S1-09	S1-09-I1	333.8%	S/. 64,428
S1-09	S1-09-I2	92.5%	S/. 59,596
A1-01	A1-01-I1	150.0%	S/. 64,428
A1-01	A1-01-I2	150.0%	S/. 64,428
A1-02	A1-02-I1	100.0%	S/. 48,006
A1-02	A1-02-I2	100.0%	S/. 64,428



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2018

Compromisos	Sub_criterios	% de avance	S/.	
A1-03	A1-03-I1	210.0%	S/.	79,588
A1-04	A1-04-I1	677.8%	S/.	79,588
E1-01	E1-01-I1	113.9%	S/.	64,428
AT1-0	AT1-01-I	0.0%	S/.	-
Monto total a transferir			S/.	1,130,878
Monto máximo asignado			S/.	1,263,303
% obtenido por el cumplimiento			89.5%	

Fuente: Equipo Técnico FED



V. CONCLUSIONES

1. El presente informe muestra que el Gobierno Regional de Moquegua, ha superado la meta establecida en 80% (12 de 15) de los compromisos de gestión del periodo 2018 y dichos compromisos, corresponden a 3 de las 4 categorías posibles (agua, educación y salud); lo cual, le permite acceder a los recursos destinados a este tramo de compromisos de gestión, según lo establecido en el CAD vigente.
2. El monto a ser transferido al Gobierno Regional de Moquegua asciende a S/ 1'130,878 (Un millón ciento treinta mil ochocientos setenta y ocho y 00/100 Soles) lo que equivale a 89.5% del monto máximo asignado para el tramo compromisos de gestión del periodo 2018, según el porcentaje de avance y a la ponderación de cada compromiso de gestión.



VI. RECOMENDACIONES

1. Garantizar la sostenibilidad de la actualización del padrón nominado distrital, para ello fortalecer el seguimiento y la articulación entre los Gobiernos Locales y el MINSA.
2. Sugerir implementar el Plan de distribución de medicamentos e insumos de acuerdo a la planificación registrada en el aplicativo de CENARES en sus específicas de gasto para cubrir servicio de transporte privado o servicio propio según corresponda (no considera pago de viáticos).
3. Garantizar la disponibilidad del sulfato ferroso en gotas de acuerdo a la meta física, a nivel de todos los puntos de atención del departamento. Para ello, fortalecer el seguimiento permanente a nivel del consumo, distribución y stock del producto.
4. Realizar la programación adecuada y oportuna de sulfato de hierro en gotas de acuerdo a meta física.
5. Promover la sostenibilidad de los procesos orientados a garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos
6. Promover la sostenibilidad de los procesos orientados a garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos.
7. La región debe mejorar la disponibilidad de los equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Dosaje de Hemoglobina Vacunas, APNR y suplemento de hierro.
8. Se observa que la Región viene cerrando la brecha de equipamiento en las IPRESS de los quintiles de pobreza necesarios para la atención del niño y la gestante. En la disponibilidad de insumos y medicamentos en donde se observa una brecha mayor, se requiere que los equipos regionales articulen entre sí para garantizar la disponibilidad adecuada en las IPRESS (Programa Articulado Nutricional, Programa Salud Materno Neonatal, logística, DIREMID y presupuesto).
9. Las regiones deben de priorizar y orientar los recursos en la adquisición de insumos y medicamentos priorizados para evitar el desabastecimiento en las IPRESS, así como realizar la distribución y redistribuciones que permitan garantizar un stock adecuado y disponibilidad de acuerdo a la normatividad del SISMED.
10. El Gobierno Regional de Moquegua debe continuar con las estrategias planteadas en el marco de continuar con el seguimiento del adecuado registro HIS del personal de Salud de las IPRESS, de manera que se pueda seguir contando con información continua y oportuna.
11. Se recomienda que el gobierno regional, mejore los mecanismos que garantizan el cumplimiento oportuno y de calidad del ciclo programación administrativa y financiera, para fortalecer las intervenciones efectivas contra la anemia y desnutrición crónica infantil, como lo es sesiones demostrativas en familias con gestantes y niños menores de 36 meses.
12. La región deberá mejorar el registro de los materiales para las sesiones demostrativas en los puntos de atención.
13. La región debe continuar con la disponibilidad de vacunas en forma mensual en todas las IPRESS, según estándares definidos en la normatividad del Sector y la meta física real (utilizando para vacunas del menor de 12 meses el padrón nominal y para vacunas de RN el CNVe) que permita el cumplimiento del paquete integrado de servicios en la población.
14. EL Gobierno Regional debe mantener las mejoras logradas en la afiliación permanente de niñas y niños dentro de los 30 días de vida.
15. Promover acciones operativas articuladas entre las entidades involucradas en el ciclo de la identificación y el aseguramiento (IPRESS, RENIEC, Gobierno Local, SIS, Programas Sociales y otros).



16. El Gobierno Regional de Moquegua cumplió con el compromiso de educación; en ese sentido se recomienda que la Dirección Regional de Educación continúe impulsando mejoras en la gestión y manejo de los sistemas administrativos.
17. Seguimiento periódico a los acuerdos establecidos entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los Gobiernos Locales y las Organizaciones Comunales en el marco del cumplimiento del compromiso de gestión en articulación territorial con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad del agua que se provee a los centros poblados de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental.
18. Análisis periódico de los reportes del aplicativo web de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano con la finalidad de identificar y superar nudos críticos que afectan la calidad del agua para consumo humano.
19. Considerar la implementación del componente de educación sanitaria, con la finalidad de promover la adopción de prácticas en salud e higiene individual y colectiva en los proyectos de agua y saneamiento, con agendas de trabajo consensuadas considerando a los actores, con competencias al proceso de desarrollo del agua y saneamiento.



ANEXO N° 01: INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA AL FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión – Periodo 2018 del Gobierno Regional de Moquegua: 53 folios organizados en 01 anillado.

b) Información en digital

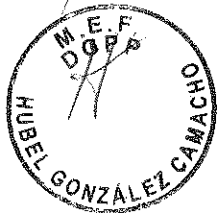
CD 1 – Moquegua: 344 archivos y 82 carpetas.

- Disco1
 - INFORME FED MOQUEGUA 2018_FINAL
 - SECTOR EDUCACION MOQUEGUA
 - E01.1(05 archivos)
 - SECTOR SALUD MOQUEGUA
 - A01-03(6 archivos)
 - A01-04(04 archivos)
 - S01-1 PN(01 archivo)
 - S01-2 PLAN DE RUTAS(06 archivos)
 - S01-3 SF(01 archivo)
 - S01-4 SISMED_PATRI (01 archivo)
 - S01-5 DISPONIBILIDAD PERSONAL(04 archivos)
 - S01-6 SS Demostrativa(04 archivos)
 - S01-7 vacunas menores 12m(02 archivos)
 - S01-8 Vacunas RN(01 archivo)
 - S01-9 Afiliacion SIS(02 archivos)
 - SECTOR VIVIENDA MOQUEGUA
 - A1-01(02 archivos)
 - A1-02(02 archivos)
 - AT1-01(04 archivos)
 - INFORME FED 2018 Moquegua_FINAL.pdf
 - INFORME FED MOQUEGUA 2018_FINAL.rar
 - Oficio e Informe de cumplimiento compromisos de gestión 2018-FED.pdf

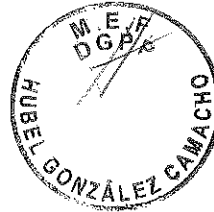


CD 2 – Moquegua: 344 archivos y 82 carpetas.

- Disco2
 - INFORME FED MOQUEGUA 2018_FINAL
 - SECTOR EDUCACION MOQUEGUA
 - E01.1(05 archivos)
 - SECTOR SALUD MOQUEGUA
 - A01-03(6 archivos)
 - A01-04(04 archivos)
 - S01-1 PN(01 archivo)
 - S01-2 PLAN DE RUTAS(06 archivos)
 - S01-3 SF(01 archivo)
 - S01-4 SISMED_PATRI (01 archivo)
 - S01-5 DISPONIBILIDAD PERSONAL(04 archivos)
 - S01-6 SS Demostrativa(04 archivos)
 - S01-7 vacunas menores 12m(02 archivos)



- S01-8 Vacunas RN(01 archivo)
- S01-9 Afiliacion SIS(02 archivos)
- SECTOR VIVIENDA MOQUEGUA
 - A1-01(02 archivos)
 - A1-02(02 archivos)
 - AT1-01(04 archivos)
- INFORME FED 2018 Moquegua_FINAL.pdf
- INFORME FED MOQUEGUA 2018_FINAL.rar
- Oficio e Informe de cumplimiento compromisos de gestión 2018-FED.pdf



ANEXO N° 02: COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN AT1-01A

Zimbra: pazana@midis.gob.pe

RV: LISTADO DE CENTROS POBLADOS CUMPLIMIENTO DE META AT01-1A-MOQUEGUA

De : William Pinedo Jimenez <williamp22@hotmail.com> -mié, 31 de ene de 2018 11:33
Asunto : RV: LISTADO DE CENTROS POBLADOS CUMPLIMIENTO DE META AT01-1A-MOQUEGUA 2 ficheros adjuntos
Para : Camila Corali Alva Estabridis <calva@midis.gob.pe>,
Patricia Azaña Torreblanca <pazana@midis.gob.pe>,
Roxana Huarachi Chuquimia <rhuarachi@midis.gob.pe>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Estimada Camila Alva
Coordinadora General del FED

En función al cumplimiento de lo solicitado en el Compromiso AT01, se remite la matriz AT01-1A correspondiente al Gobierno Regional de Moquegua, en la cual se han identificado que solo 18 CCPP cumplen con la condición de no tener presencia de metales pesados por encima de los límites permisibles. Cabe resaltar que cada estudio detallado cuenta con el informe respectivo y se ha realizado por laboratorio autorizado (adjuntamos dichos documentos a la presente).

Así mismo, de los 18 CCPP, solo 15 cuentan actualmente con sistemas de cloración, por lo cual solicitamos la exclusión de los CCPP con código de ubigeo: 1801060136 - Sanjuna, 1802100004 - Pillone y 1802100002 - Coalaque.

Finalmente, en función a lo descrito en la Ficha Técnica y siendo menor el número de CCPP en los cuales podemos intervenir para garantizar el cumplimiento de lo acordado, le solicitamos se ajuste la meta de dicho compromiso a 15 CCPP.

Nota: - Los Informes de Ensayos de resultados de Metales Pesados - REGIÓN MOQUEGUA, están en formato escaneado

TODOS IE METALES-2017 Moquegua.rar

Atentamente,

William Pinedo Jiménez
Jefe Regional de Planeamiento, Presupuesto y O.T.
Gobierno Regional de Moquegua

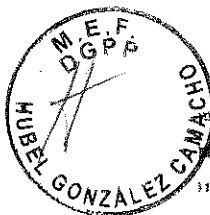
Matriz_AT01_condicion_1A_Moquegua_Rev.xlsx
67 KB

mailto:correo@web.midis.gob.pe/zimbra/html/notify.x?aga710=6825532=America_Bogota

11/1/2018

Envío:

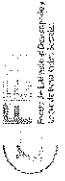
Matriz reporte de compromiso AT01-01A-escaneado-Moquegua.pdf
3 MB



ANEXO N° 03: VERIFICACION DE LA CERTIFICACION SIGA/SIAF DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS 2018

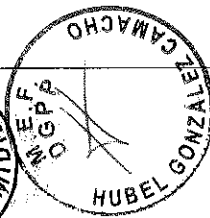
UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/SIN PRODUCTO	META PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO	EG	Monto del Plan o PIM al 15 de marzo de marzo 2018	CERTIFICACION SIGA	%CERTIFICACION SIGA	CERTIFICACION SIAF	%CERTIFICACION SIAF
Salud Moquegua	001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	Salud Moquegua	1 RECURSOS ORDINARIOS	2.3.2.7.11.2 - TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	10050.00	10046.00	100%	10046.00	100%

Fuente: SIGA-SIAF

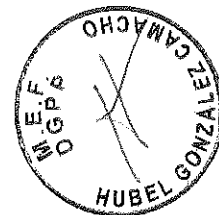
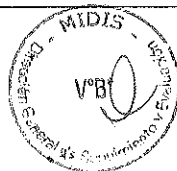


ANEXO 04: RESUMEN DE CENTROS POBLADOS DE DISTRITOS DE Q1 Y Q2 DE POBREZA REGISTRADOS EN EL APLICATIVO WEB DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Provincia	Distrito	Nombre del cc.pp.	Muestreo_id_febrero	Muestreo_id_marzo
General sanchez cerro	Chojata	Coroise (san miguel de coroise)	15207	23432
	Coalaque	Coalaque	15234	20263
		El estanque	15228	20270
	Ichuña	Antajahua	15773	20684
		Crucero itapalloni	15834	20033
		Ichuña	15743	20431
		Maycunaca	15776	20571
		San juan de miraflores	15730	20539
		Totorani	15758	20563
		Yanahuara	15707	20668
	La capilla	Caíman	15162	19909
		Calepa	15118	20321
		Carrizal	15098	20336
		Challahuayo	15183	19923
		Coalaque	15128	19902
		Hembruna	15169	19915
		La capilla	15191	19966
		Moromolle	15106	20311
		Pampa blanca	15072	20326
		Pecon	15083	20332
	Lloque	Sahuanay	15187	19982
		Seche	15192	20276
		Sojamura	15150	19906
Talahuayo		15181	19921	
Torca		15175	19920	
Vinomore		15186	19978	
	Lloque	Lloque	15009	20302



Provincia	Distrito	Nombre del cc.pp.	Muestreo_id_febrero	Muestreo_id_marzo
Matalaque	Matalaque	Luque (luccho)	15827	20346
		Candahua	15253	20294
		Matalaque	15254	20307
		Alto lima	15201	20585
		Ayiaque	15301	20614
		Chacahuayo	15195	24587
		Chilata	15194	20549
		Chufihuayo	15199	20595
		La huata	15295	20608
		Llojomure	15308	19725
Puquina	Puquina	Oriaque	15014	20573
		Pocohuayo	15196	20591
		Puquina	15197	24590
		Santa rosa de pucara	15019	20593
		Segundia	15319	20197
		Subin	15344	20632
		Talamolle	15193	19898
		Tohata	15327	20627
		Anascapa	15259	20358
		Coalque	15820	20657
Ubinas	Ubinas	Pachamayo	15811	20211
		Querala	15816	20217
		Quinsachata	15768	20635
		Sacohaya	15256	20599
		San miguel viejo	15063	20584
		San pedro de camata (camata)	15801	20204
		Tassa	15809	20209
		Tonohaya	15249	20369
		Ubinas	15243	20406



Provincia	Distrito	Nombre del cc.pp.	Muestreo_id_febrero	Muestreo_id_marzo
Mariscal Nieto	Yunga	Yalagua	15824	20572
		Exchaje	15792	20202
		La pampilla	15783	20271
	Carumas	Yunga	15779	20259
		Cambrune	15229	20530
		Carumas	15385	20288
		Sailapa	15399	20583
		Solajo	15374	20699
		Somoa	15232	20695
		Cuchumbaya	15008	20665
San cristobal	Sacuaya	15212	20161	
	Soquezane	15782	20287	
	Yojo	15804	20171	
	Bellavista	15784	20486	
	Calacoa	15794	20495	
Torata	Muyllaque	15222	20511	
	Sijuaya	15215	20522	
	Alegoma	15028	23874	
	La pascana	15039	23875	
Total general			15407	23877
Total general			15041	23624

77

Fuente: OGTI – MINSA con corte al 31 de marzo 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

